

**Fideicomiso Irrevocable Emisor de
Certificados Bursátiles Fiduciarios de
Inversión en Energía e Infraestructura
número 3369**
**(Banco Actinver, S.A. Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Actinver,
División Fiduciaria) (INFRAEX)**

Estados financieros por el periodo
comprendido del 28 de febrero de 2018
(fecha de constitución) al 31 de diciembre
de 2018, e Informe de los auditores
independientes del 18 de abril de 2019



**Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles
Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura
número 3369
(Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Actinver, División Fiduciaria) (INFRAEX)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2018**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado de posición financiera	5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio de los Fideicomitentes	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura número 3369 (Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria) (INFRAEX)

(En pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura número 3369 (Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria) (INFRAEX) (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio de los Fideicomitentes y los estados de flujos de efectivo, correspondientes al periodo comprendido del 28 de febrero (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido del 28 de febrero (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestión clave de la auditoría Activo financiero por infraestructura y operación

Las Entidades promovidas reconocen un activo financiero como contraprestación por los servicios que presta de diseño, construcción, operación y mantenimiento, estos activos se reconocen en el balance de las promovidas como cuentas por cobrar por el importe del valor razonable de la infraestructura construida inicialmente y posteriormente a costo amortizado. El Fideicomiso reconoce la inversión mediante el método de participación.

El activo financiero se incrementa mediante el porcentaje estimado de inflación y se disminuye de los pagos recibidos del concedente o por deterioro.

El ingreso financiero es determinado con base en el método de interés efectivo equivalente a la tasa efectiva del proyecto.

Procedimientos de auditoría ejecutados

Nuestros procedimientos de auditoría con respecto a esta cuestión clave incluyeron lo siguiente:

Con la ayuda de nuestros expertos en valuación, realizamos un análisis técnico de los cálculos elaborados por la Entidad en la estimación del valor del activo financiero por cada una de las Entidades promovidas incluyendo lo siguiente:

- i) Verificar que las estimaciones de valor de los activos financieros consideren la aplicación de metodologías comúnmente aceptadas en el ámbito financiero, así como que hayan sido preparados de acuerdo con los lineamientos definidos por el International Financial Reporting Interpretations Committee No. 12 "Service Concession Arrangements" ("IFRIC 12"), así como por la Norma Internacional de Información Financiera No. 13 "Medición del Valor Razonable" ("IFRS 13").
- ii) Estimar una tasa de descuento con base en la metodología del Capital Asset Pricing Model ("CAPM", por sus siglas en inglés) con el objetivo de realizar una comparación frente a la tasa de descuento estimada por la Entidad.
- iii) Evaluar el porcentaje estimado de inflación utilizado con los porcentajes publicados por fuentes de mercado independiente.

Cuestión clave de la auditoría Cumplimiento fiscal de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Para mantener el estado como FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla Miscelánea Fiscal 3.21.3.2 y 3.21.3.3, que el Fideicomiso debe distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura "CBFEs".

Por la relevancia del asunto comentado, un cambio en el estatus del Fideicomiso con base en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, puede tener un efecto material sobre los estados financieros.

Procedimientos de auditoría ejecutados

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, la revisión del resultado fiscal anual del Fideicomiso y el involucramiento de expertos fiscalistas para evaluar el cumplimiento de los principales requerimientos de dichos artículos de la legislación vigente al 31 de diciembre de 2018. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



Información distinta de los estados financieros y del informe de los auditores independientes

La administración del Fideicomiso es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Fideicomiso está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones ("las Disposiciones"). El Reporte Anual se espera que esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ningún nivel de aseguramiento sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2 de las Disposiciones.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Fideicomiso para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Fideicomiso. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Fideicomiso, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Carlos Ignacio Muñoz Miranda
18 de abril de 2019



**Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de
Inversión en Energía e Infraestructura número 3369**
**(Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División
Fiduciaria) (INFRAEX)**

Estado de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2018
(En pesos)

Activos

Activo circulante:

Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$	9,379,140
Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V.			298,328
Otras cuentas por cobrar			<u>41,572</u>
Total de activo circulante			<u>9,719,040</u>

Activo a largo plazo:

Inversión en entidades promovidas	8	<u>10,015,564,210</u>
Total de activos		<u>\$ 10,025,283,250</u>

Pasivos y patrimonio

Pasivo circulante:

Concesionaria Vialidad las Torres, S.A.P.I. de C.V.	7	\$	12,000,000
Otras cuentas por pagar			<u>2,731,771</u>
Total de pasivos			<u>14,731,771</u>

Patrimonio de los fideicomitentes:

Aportaciones de los fideicomitentes	11	\$	8,464,016,591
Utilidades retenidas			<u>1,546,534,888</u>
Total de patrimonio de los fideicomitentes			<u>10,010,551,479</u>
Total del pasivo y patrimonio			<u>\$ 10,025,283,250</u>

Las notas adjuntas son partes de los estados financieros.



**Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de
Inversión en Energía e Infraestructura número 3369**
**(Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División
Fiduciaria) (INFRAEX)**

Estado de resultados

**Por el periodo comprendido del 28 de febrero de 2018 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2018
(En pesos)**

	Notas	2018
Ingresos:		
Participación en las utilidades de entidades promovidas	8	\$ 1,566,406,915
Ingreso por intereses		<u>726,517</u>
		<u>1,567,133,432</u>
Gastos de administración		<u>20,604,045</u>
Utilidad de operación		<u>1,546,529,387</u>
Ganancia cambiaria		<u>5,501</u>
Utilidad neta		<u>\$ 1,546,534,888</u>
Utilidad integral por CBFE básica (pesos)		<u>\$ 3,2717</u>
CBFEs en circulación con derechos económicos		<u>472,698,649</u>

Las notas adjuntas son partes de los estados financieros.



**Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de
Inversión en Energía e Infraestructura número 3369**
**(Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División
Fiduciaria) (INFRAEX)**

Estado de cambios en el patrimonio de los Fideicomitentes

**Por el periodo comprendido del 28 de febrero de 2018 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2018
(En pesos)**

	Aportaciones de los fideicomitentes	Utilidades retenidas	Total
Saldo al 28 de febrero de 2018	\$ -	\$ -	\$ -
Aportación inicial	10,000	-	10,000
Capitalización de cuentas por pagar de Entidades promovidas	2,609,103,995	-	2,609,103,995
Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs)	5,996,712,188	-	5,996,712,188
Reembolso de patrimonio a tenedores de CBFEs	(141,809,592)	-	(141,809,592)
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>1,546,534,888</u>	<u>1,546,534,888</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 8,464,016,591</u>	<u>\$ 1,546,534,888</u>	<u>\$ 10,010,551,479</u>

Las notas adjuntas son partes de los estados financieros.



**Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de
Inversión en Energía e Infraestructura número 3369**
**(Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División
Fiduciaria) (INFRAEX)**

Estado de flujos de efectivo

**Por el periodo comprendido del 28 de febrero de 2018 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2018
(En pesos)**

2018

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Utilidad neta	\$ 1,546,534,888
Ajustes por:	
Participación en las utilidades de entidades promovidas	<u>1,566,406,915</u>
	(19,872,027)
Cambios en el capital de trabajo:	
Incremento en Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V.	(298,328)
Incremento en otras cuentas por cobrar	(41,572)
Incremento Concesionaria Vialidad las Torres, S.A.P.I. de C.V.	12,000,000
Incremento en otras cuentas por pagar	<u>2,731,771</u>
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	<u>(5,480,156)</u>

Flujos de efectivo de actividades de inversión:

Inversión en entidades promovidas	(5,994,441,688)
Reembolso de capital social de entidades promovidas	<u>154,388,388</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(5,840,053,300)</u>

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:

Aportación inicial al patrimonio	10,000
Reembolso de patrimonio a tenedores de CBFE	(141,809,592)
Emisión de CBFE	<u>5,996,712,188</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiamiento	<u>5,854,912,596</u>

Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	9,379,140
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	-

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 9,379,140</u>
--	---------------------

Partidas de inversión que no requirieron flujo:

Capitalización de cuentas por cobrar de Entidades promovidas (Nota 2)	<u>\$ 2,609,103,995</u>
---	-------------------------

Las notas adjuntas son partes de los estados financieros.



**Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura número 3369
(Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria) (INFRAEX)**

Notas a los estados financieros

**Por el periodo comprendido del 28 de febrero de 2018 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2018
(En pesos)**

1. Naturaleza del Fideicomiso y características más importantes

El Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura número 3369 (Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria) (el Fideicomiso) se celebró el 28 de febrero de 2018 y fue modificado y reexpresado mediante un primer convenio modificatorio de fecha 30 de mayo de 2018, celebrado entre:

- (i) Fideicomitente y Administrador: Administrador Fibraestructura, S. A. P. I. de C. V. (el Administrador), subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V. (Proinfra)
- (ii) Fiduciario: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria.
- (iii) Fideicomisarios en primer lugar: Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (“CBFEs”) Serie “B” y los Fideicomisarios en segundo lugar serán los tenedores de CBFEs Serie “A”.
- (iv) Representante común: CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple

El Fideicomiso tiene clave de Pizarra “INFRAEX” y tiene como propósito la emisión de CBFEs, que cumplan con las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra-E y brindar a los Tenedores de los CBFEs acceso al flujo generado por proyectos de infraestructura, a cargo de las Sociedades Promovidas, a través de concesiones, contratos de prestación de servicios o cualquier otro esquema contractual celebrado entre el sector público y particulares para la prestación de servicios al sector público o al usuario final. INFRAEX emitió CBFEs Serie “B” y CBFEs Serie “A”.

INFRAEX es un vehículo de administración e inversión (“FIBRA-E”), que califica para ser tratado como una figura transparente en México para los efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todo el resultado fiscal de la conducción de las operaciones del Fideicomiso tributa a nivel de los tenedores de sus CBFEs y el Fideicomiso no está sujeto a Impuesto Sobre la Renta en México. Para mantener el tratamiento fiscal de FIBRA-E, el Fideicomiso debe cumplir ciertos requisitos, incluyendo distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal a los tenedores de sus CBFEs.

El Fideicomiso es administrado por Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., una entidad de nueva creación, subsidiaria al 99.99% de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V. (Proinfra).

2. Evento significativo

Para cumplir con sus objetivos, el Fideicomiso emitió 331,665,991 CBFEs Serie “B” sin que se haya ejercido la Opción de Sobreasignación, a un precio de colocación de \$18.50 por cada CBFE Serie “B”, con lo que el monto de la oferta realizada a través de su prospecto de colocación ascendió a \$6,135,820,833 menos gastos de colocación de \$139,108,645. Derivado de esto, se obtuvieron recursos netos de la Oferta de \$5,996,712,188.



Asimismo, Proinver Infra, S. A. de C. V. (Proinver), mediante contrato celebrado con cada una de las Sociedades Promovidas: DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S. A. P. I. de C. V. (Proyecto Durango), Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V. (Proyecto Michoacán) y Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V. (Proyecto Vialidad), junto con Proinfra, asume en su conjunto la cuenta por cobrar que mantenía esta última con dichas Sociedades Promovidas. El valor de esa cuenta por cobrar ascendía a \$2,609,103,995, en dicho contrato se estableció el cobro mediante la entrega de 141,032,648 CBFEs serie "B" a un precio de colocación de \$18.50 por CBFE, por tal razón se ejerció esta opción y este importe fue distribuido al aumento parcial del capital social de Proyecto Durango, Proyecto Michoacán y Proyecto Vialidad.

3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

- a. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas ("IFRS" o "IAS" por sus siglas en inglés)*

Normas IFRS nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Modificaciones a la IFRS 9
IFRIC 23

Características de Prepago con Compensación Negativa
Incertidumbre sobre el trato del Impuesto sobre la renta

La Administración no espera que la adopción de los Estándares mencionados anteriormente tenga un impacto importante en los estados financieros del Fideicomiso en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

IFRIC 23 Incertidumbre sobre el trato del Impuesto sobre la renta

La IFRIC 23 establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre la renta. La Interpretación requiere que una Entidad:

- Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una Entidad; y
- Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una Entidad en sus declaraciones de impuestos:
 - En caso de que si, la Entidad debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
 - En caso de que no, la Entidad debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.

La Interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración del Fideicomiso no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

La administración del Fideicomiso espera no tener impactos como resultado de estas modificaciones.



4. Principales políticas contables

- a. **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- b. **Bases de preparación** - Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

- i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

- ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

- c. **Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados), se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.



d. *Activos financieros*

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

(i) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.



Los ingresos por interés se reconocen usando el método de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, el riesgo de crédito y los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Fideicomiso reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos en resultados en el rubro de ingresos por intereses.

(ii) *Deterioro de activos financieros*

El Fideicomiso reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Fideicomiso reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Fideicomiso, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Fideicomiso reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Fideicomiso mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.



(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) la extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

Baja de activos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fideicomiso reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Fideicomiso retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Fideicomiso continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

e. *Inversiones en asociadas*

Una asociada es una entidad sobre la cual el Fideicomiso tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la Entidad en la que se invierte, pero no implica un control sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas se incorporan a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión, o una porción de la misma, se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5 *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas inicialmente se contabilizan en el estado de posición financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación del Fideicomiso en la utilidad o pérdida de la asociada. Cuando la participación del Fideicomiso en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación del Fideicomiso en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta del Fideicomiso en la asociada), el Fideicomiso deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Fideicomiso haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.



Una inversión en una asociada se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada. En la adquisición de la inversión en una asociada, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación del Fideicomiso en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación del Fideicomiso en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la re-evaluación, luego de su re-evaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de IFRS 9 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión del Fideicomiso en una asociada. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión (incluyendo el crédito mercantil) de conformidad con IAS 36 *Deterioro de Activos* como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

Cuando el Fideicomiso lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconocen en los estados financieros del Fideicomiso sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con el Fideicomiso.

f. *Impuestos a la utilidad*

Como se menciona en la Nota 1, el Fideicomiso califica y pretende mantener la calificación como Fibra-E para fines del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y, por lo tanto, no reconoce provisión por impuestos a la utilidad corriente ni diferido.

El Fideicomiso reúne los requisitos previstos en las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra-E, por lo que le debería resultar aplicable el tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura. Las principales características de dicho tratamiento pueden resumirse como sigue:

- a. El Fideicomiso no será contribuyente del ISR. No obstante, el Fiduciario, a través del Administrador y/o del Contador del Fideicomiso, deberá determinar el resultado fiscal del Fideicomiso en términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra-E, para lo cual deberá considerar:
 - i. Como ingreso acumulable, la parte del resultado fiscal que le corresponda de las Sociedades Promovidas de acuerdo con su tenencia accionaria promedio en dicho ejercicio fiscal y en su caso, la ganancia diferida por la adquisición y/o suscripción de las acciones emitidas por entidades promovidas, así como la ganancia por la enajenación de sus acciones y cualquier otro ingreso acumulable que resulte aplicable en términos del Título II de la LISR,
 - ii. Como deducciones autorizadas, los gastos de operación del Fideicomiso y en su caso, el gasto diferido por la adquisición y/o suscripción de las acciones emitidas por entidades promovidas, así como la pérdida por la enajenación de sus acciones y cualquier otra deducción autorizada que resulte aplicable en términos del Título II de la LISR.

En caso de que las deducciones autorizadas sean superiores a los ingresos acumulables del ejercicio antes referidos, el Fiduciario determinará una pérdida fiscal, la cual solo podrá ser disminuida de las utilidades fiscales de ejercicios posteriores derivadas de las actividades realizadas a través del Fideicomiso en los términos del Capítulo V del Título II de la LISR.



- b. El Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de los CBFEs, cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del resultado fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél de que se trate.
- c. El Fiduciario deberá llevar, a través del Administrador y/o del Contador del Fideicomiso, una CUCA a nivel del Fideicomiso, no a nivel de los Tenedores ni de las personas morales que sean objeto de inversión del Fideicomiso. El saldo de la CUCA se deberá adicionar con las aportaciones de capital (en efectivo o en especie) y disminuir con los reembolsos de capital. Las distribuciones de resultado fiscal por parte del Fideicomiso no deberán disminuir el saldo de la CUCA. Las distribuciones en exceso del resultado fiscal por parte del Fideicomiso deberán considerarse como reembolsos de capital hasta por el saldo de la CUCA. Las distribuciones en exceso de la CUCA por parte del Fideicomiso deberán considerarse como distribuciones de resultado fiscal y serán acumulables por parte de los Tenedores de CBFES conforme al régimen fiscal que a cada uno resulte aplicable.
- d. El Fiduciario deberá proporcionar al Indeval, la información prevista en las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra-E, tal como el monto por CBEF (i) del capital que reembolse y (ii) del resultado fiscal que distribuya.

El Fideicomiso podrá adquirir los CBFES emitidos por el propio Fideicomiso, siempre que reúna los requisitos previstos en las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra-E, tales como que (i) los CBFES adquiridos no excedan del 5% (cinco por ciento) de los CBFES emitidos, (ii) los CBFES adquiridos se recoloquen dentro de cierto plazo, (iii) los CBFES sean adquiridos con el resultado fiscal no distribuido por parte del Fideicomiso, y (iv) la inversión en CBFES, valores a cargo del Gobierno Federal y acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda no exceda del 30% (treinta por ciento) del patrimonio del Fideicomiso.

g. ***Pasivos financieros***

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable a través de resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por el Fideicomiso, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación:

Baja de pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fideicomiso se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Cuando el Fideicomiso intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro, con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, el Fideicomiso considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se asume que los términos son sustancialmente diferentes, si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier tarifa pagada neta de cualquier tarifa recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es al menos un 10% diferente del valor actual descontado de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros de la responsabilidad antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación debe reconocerse en resultados como la ganancia o pérdida por modificación dentro de otras ganancias y pérdidas.



h. ***Estados de flujos de efectivo***

El Fideicomiso reporta su estado de flujos de efectivo por actividades de operación utilizando el método indirecto.

Los intereses y dividendos pagados se clasifican como actividades de financiamiento y los intereses y dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión.

5. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso y que tienen un efecto significativo en los estados financieros:

- a. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*** - A continuación, se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período sobre el cual se informa, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.
- b. ***Valores razonables*** - Algunas Normas Internacionales de Información Financiera requieren y permiten a las entidades a medir y revelar el valor razonable de los activos, pasivos y sus instrumentos de capital. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación. Cuando el precio por un elemento no es observable en el mercado, el Fideicomiso estima un valor razonable mediante algunas técnicas de valuación.
- c. La Administración ha reconocido en las Entidades promovidas un activo financiero de conformidad con los lineamientos de la IFRIC 12; a juicio de la Administración esta clasificación es la que mejor refleja los derechos y obligaciones establecidos dentro del CPS celebrado con la Secretaría. Algunas Normas Internacionales de Información Financiera requieren y permiten a las entidades a medir y revelar el valor razonable de los activos, pasivos y sus instrumentos de capital. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación. Cuando el precio por un elemento no es observable en el mercado, el Fideicomiso estima un valor razonable mediante algunas técnicas de valuación.
- d. La tasa de interés para el activo financiero por contrato de servicios ha sido estimada por la Administración considerando los retornos que espera obtener de la inversión. La tasa de interés utilizada en 2018 de las Entidades promovidas para devengar los intereses del activo financiero por contrato de servicios oscila 11%, la cual corresponde a la tasa de interés efectiva esperada de la inversión. Debido a que la contraprestación del proyecto se actualiza con base en la inflación, la tasa de interés efectivo se actualizará periódicamente, y sus impactos se verán reflejados directamente en los ingresos por intereses de cada período, de esta forma las variaciones en los flujos de efectivo podrían afectar los retornos esperados por la Administración y los ingresos por intereses.



6. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2018
Efectivo	\$ 17
Equivalentes de efectivo	<u>9,379.123</u>

	<u>\$ 9,379.140</u>
--	---------------------

El efectivo incluye inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, generalmente, sin restricciones ni penalizaciones a la disponibilidad y cuyo valor está sujeto a un riesgo poco significativo de cambios.

7. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones realizadas con partes relacionadas fueron como sigue:

	2018
Gastos:	
Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V.	
Por servicios (1)	\$ 19,018,557

El Fideicomiso pagará al Administrador una comisión anual por administración de activos equivalente a 4,266,232 UDI, que será pagadera trimestralmente durante los primeros 5 días hábiles al inicio del trimestre. El Administrador proporcionará diversos servicios al Fideicomiso y a los Tenedores de CBFE Serie "A".

8. Inversión en Entidades promovidas

- a. Al 31 de diciembre de 2018, la inversión en negocios conjuntos y participación en las utilidades de los negocios conjuntos a través de resultados son como sigue:

	Inversión en entidades promovidas	Reembolso de patrimonio	Ganancia en inversión en entidades promovidas a través de resultados	31 de diciembre de 2018
	%	Aportación inicial	Capitalización	
Proyecto Michoacán (1)	50.59	\$3,939,971,069	\$1,263,308,372	\$ (102,669,465)
Proyecto Durango (2)	50.59	1,232,326,984	591,644,517	-
Proyecto Vialidad (3)	50.59	<u>822,143,635</u>	<u>754,151,106</u>	<u>(51,718,923)</u>
		<u>\$5,994,441,688</u>	<u>\$2,609,103,995</u>	<u>\$ (154,388,388)</u>
				<u>\$1,566,406,915</u>

- (1) Proyecto Michoacán fue constituida el 5 de julio de 2010 y su principal actividad es la celebración y cumplimiento de las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios (CPS), celebrado el 27 de diciembre de 2010 con la Secretaría de Seguridad Pública (Secretaría), a través de su órgano administrativo descentrado de Prevención y Readaptación Social (PyRS), para la prestación del servicio integral de capacidad penitenciaria para el Centro Penitenciario de Internos Procesados de bajo y mediano riesgo, ubicado en el municipio de Buenavista Tomatlán, en el estado de Michoacán (Polígono de Michoacán). El CPS tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de inicio de la prestación de servicios (1º de marzo de 2016, según convenios modificatorios).



- (2) Proyecto Durango fue constituida el 12 de julio de 2010 y su principal actividad es la celebración y cumplimiento de las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios de largo plazo (CPS) celebrado el 27 de diciembre de 2010 con la Secretaría, a través de su órgano administrativo desconcentrado PyRS, para la prestación del servicio integral de capacidad penitenciaria para el Centro Penitenciario de Internos Sentenciados de Bajo y Mediano Riesgo, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, Durango. El CPS tendrá una duración de 22 años, 4 meses, 18 días, a partir de la fecha de celebración del CPS (concluirá el 15 de mayo de 2033).
- (3) Proyecto Vialidad fue constituida el 22 de junio de 2009 y su principal actividad es la celebración y cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios de largo plazo (PPS) celebrado el 29 de junio de 2009 con el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Vialidad (DGV), para la construcción, mejoramiento, conservación, mantenimiento y operación del proyecto “Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres en sus extremos oriente y poniente y modernización de la vialidad existente” (Proyecto Vialidad las Torres) en el Estado de México. Este proyecto tendrá una duración de 25 años a partir de la firma del Quinto Convenio Modificatorio (de fecha 28 de febrero de 2011) al contrato original.

- b. Los estados de posición financiera y estados de resultados condensados al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

	Proyecto Michoacán	Proyecto Durango	Proyecto Vialidad
Total activos	\$ 8,093,834,327	\$ 5,915,193,891	\$ 2,992,829,258
Total pasivos	141,942,100	99,778,999	90,193,032
Total capital contable	7,951,892,227	5,815,414,892	2,902,636,226
Ingresos por prestación de servicios de operación y mantenimiento	\$ 795,296,886	\$ 803,652,045	\$ 84,161,567
Ingreso por Interés efectivo	1,035,908,334	623,487,057	274,445,592
Otros ingresos	23,947,025	3,561	213,275
Costos por servicios y gastos de operación	(699,162,100)	(714,357,373)	(72,867,159)
Gastos por intereses	(312,088,923)	(190,358,780)	(57,490,871)
Ingresos por intereses	32,222,670	48,719,477	5,815,895
Resultado cambiario neto	621	15,545	-
Valuación de instrumentos financieros	(6,823,513)	(7,240,016)	(3,154,552)
Beneficio a la utilidad	585,722,284	959,971,293	187,015,789
Utilidad neta	1,455,023,284	1,523,892,809	418,139,536

9. Impuestos a la utilidad

El Fideicomiso FIBRA- E, califica para ser tratada como una figura transparente en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”). Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso se atribuyen a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (“CBFEs”) y el Fideicomiso no está sujeto a ISR en México. Para mantener el estado de FIBRA se ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley de ISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal (“RMF”) 3.21.3.2 y 3.21.3.3, que el fideicomiso debe, entre otros requisitos, distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFEs.



Las reglas 3.21.3.2. (Requisitos de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura), 3.21.3.3. (Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura), 3.21.3.7 (Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista) y 3.21.3.9 (Inversión de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias) de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las Entidades Promovidas y sus accionistas o fideicomitentes o fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso Promovido, el Fideicomiso Emisor, el Fiduciario Emisor y los Tenedores, respecto de las Distribuciones, las Distribuciones de Capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFES o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Las Entidades Promovidas (Proyecto Michoacán, Durango y Vialidad) son objeto de inversión del Fideicomiso, por lo que les resulta aplicable el tratamiento fiscal de las personas morales que son objeto de inversión de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura. Las principales características de dicho régimen pueden resumirse como sigue:

- a. Las Entidades promovidas no serán contribuyentes del ISR. No obstante, deberán determinar su resultado o pérdida fiscal, en los términos del Título II “De las Personas Morales” de la LISR.
- b. Las Entidades promovidas no estarán obligadas a efectuar pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio ni deberá retener el ISR por dividendos o utilidades distribuidas a personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.
- c. Las disposiciones fiscales en materia de (i) CUCA, (ii) CUFIN, e (iii) ISR por dividendos o utilidades distribuidas que no provengan de CUFIN, no serán aplicables a las Sociedades Promovidas.

10. Instrumentos financieros

a. *Categorías de instrumentos financieros*

	Clasificación del riesgo	31 de diciembre de 2018
	Crédito y Tasa de	
	Interés	\$
Activos financieros:		
Efectivo, equivalentes de efectivo (Nivel 1)	Interés	9,379,140
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nivel 1)	Crédito	298,328
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nivel 1)	Liquidez	12,000,000

b. *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La administración de riesgo del Fideicomiso busca minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fideicomiso.

La gestión del riesgo se lleva a cabo por el Administrador conforme al contrato de Fideicomiso. El Administrador identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Los principios escritos para la gestión del riesgo global, así como las políticas escritas cubren áreas específicas, tales como el riesgo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados, instrumentos financieros e inversión del exceso de liquidez se incluyen en los contratos de fideicomiso.



c. ***Riesgo de mercado***

Las actividades del Fideicomiso lo exponen principalmente a riesgos financieros como son los movimientos en las tasas de interés.

Las exposiciones al riesgo del mercado se valúan de forma neta, ya que antes de incurrir en una estrategia de coberturas económicas mediante instrumentos derivados, el Fideicomiso busca principalmente la cobertura natural mediante el neto de su exposición financiera activa y pasiva.

d. ***Administración del riesgo de liquidez***

La Dirección de Administración y Finanzas del Administrador reporta al Comité Técnico; sin embargo, la Dirección de Administración y Finanzas tiene la responsabilidad final de la administración del riesgo de liquidez, y ha establecido un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo. El Fideicomiso administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales, con el objetivo de conciliar los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

e. ***Administración del riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para el Fideicomiso. Las principales exposiciones al riesgo de crédito del Fideicomiso son las siguientes:

- Cuentas por cobrar a partes relacionadas. Los principales activos de estas empresas corresponden a cuentas por cobrar con el Administrador, siendo su garantía de pago el respaldo financiero de Proinfra, con calificación crediticia estimada de A/ A+.
- Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido. El Fideicomiso tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones financieras de reconocida reputación y alta calidad crediticia.
- Tablas de riesgo de interés y liquidez

f. ***Valor razonable de los instrumentos financieros pasivos a costo amortizado***

La administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

- Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan utilizando un análisis del flujo de efectivo descontado utilizando la curva de rendimiento aplicable por el plazo de los instrumentos derivados no opcionales y los modelos de determinación de precios para los instrumentos derivados opcionales. Ambas valuaciones son Nivel 3.

- Valuaciones a valor razonable reconocidas en los estados de posición financiera.

Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable, como sigue:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, en este nivel se encuentran valuados efectivo, equivalentes y efectivo restringido;



- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios), en esta categoría no hay instrumentos mantenidos por el Fideicomiso en los períodos presentados; y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables), en este nivel se encuentran las valuaciones de los instrumentos derivados activos y las revelaciones de valor razonable de los pasivos y activos financieros a costo amortizado.

11. Derechos de los tenedores sobre el patrimonio fideicomitido

El Fideicomiso se constituyó con una aportación inicial de \$10,000, representado por 10 CBFES Serie "A" que posee el Administrador. Asimismo, el 11 de junio de 2018 Proinver Infra, S.A. de C.V. (Proinver), mediante contrato celebrado con cada uno de los Proyectos (Durango, Michoacán y Vialidad) y Proinfra, asume en su conjunto la cuenta por cobrar que mantenía esta última, por un importe de \$2,609,103,995, en dicho contrato se establece el cobro mediante la entrega de 141,032,648 CBFES serie "B", con valor nominal de \$18.50, por tal razón se ejerció esta opción y el importe inicial fue distribuido al aumento parcial del capital de Proyecto Durango, Proyecto Michoacán y Proyecto Vialidad.

Adicionalmente, el 12 junio de 2018, el Fideicomiso emitió 331,665,991 CBFES Serie "B", con valor nominal de \$18.50 cada uno, equivalente a \$6,135,820,833, bajo la clave INFRAEX. Los costos de emisión de la Oferta Pública Inicial (OPI) ascendieron a \$139,108,645, se presentan netos del aumento al patrimonio del Fideicomiso.

Los recursos obtenidos de la OPI fueron destinados principalmente al pago de aumentos de capital del Fideicomiso en Proyecto Durango, Proyecto Michoacán y Proyecto Vialidad, Entidades promovidas del Fideicomiso. Los recursos recibidos fueron destinados para el pago anticipado de la totalidad de los Créditos Bancarios que mantenía Proyecto Durango, Proyecto Michoacán y Proyecto Vialidad con las diferentes Instituciones Bancarias, incluyendo las comisiones generadas por la anticipación del pago.

Las Entidades Promovidas son aquellas sociedades mercantiles mexicanas en las que el Fiduciario participará como accionista y/o como acreedor de la deuda de acuerdo a las instrucciones del Administrador con el propósito de llevar a cabo los proyectos de infraestructura.

Al 31 de diciembre de 2018 el patrimonio contribuido al Fideicomiso se integra como sigue:

Tipo de CBFES	Número de CBFES	Recursos (Gastos)	Importe
Aportación inicial, CBFES Serie "A"	10	\$ -	\$ 10,000
Emisión CBFES Serie "B" (capitalización)	141,032,648	-	2,609,103,995
Emisión CBFES Serie "B" (Oferta Pública Inicial)	331,665,991	6,135,820,833	-
(-) Gastos de OPI por CBFES Serie "B"	-	(139,108,645)	<u>5,996,712,188</u>
Subtotal patrimonio contribuido	472,698,649	-	8,605,826,183
(-) Reembolso de patrimonio	-	-	<u>(141,809,592)</u>
Total patrimonio contribuido al Fideicomiso	<u>472,698,649</u>	\$ -	<u>\$ 8,464,016,591</u>



Derivado de las aportaciones efectuadas, los derechos de los tenedores sobre el patrimonio legal fideicomitido del Fideicomiso se componen como sigue al 31 de diciembre:

	Certificados Bursátiles Fiduciarios	Efectivo	Total
Banco Actinver, S.A.	\$ 8,464,006,591	\$ 10,000	\$ 8,464,016,591
Al 31 de diciembre de 2018			
Valor total de los derechos			
Valor en libros	\$ 10,010,551,479		
Valor razonable	\$ 10,010,551,479		

El valor razonable de los CBFEs se determina con los indicadores que proveen las firmas proveedoras de precios (los valuadores), autorizadas para tales efectos por la BMV. Los valuadores generalmente utilizan un modelo de descuento de dividendos, que utiliza entre otros los siguientes: ingresos, márgenes de utilidad, impuestos, gastos y deuda. La valuación de los derechos de los tenedores sobre el patrimonio fideicomitido se clasifican en el Nivel 3.

La distribución del Fideicomiso del patrimonio fideicomitido causará ISR a los tenedores de los CBFEs sobre dividendos a cargo de los mismos, considerando el régimen fiscal vigente de cada uno de los Tenedores.

Fines del Fideicomiso - El fin primordial del Fideicomiso es la inversión en acciones o partes sociales representativas del capital social de Entidades promovidas, que reúnan los requisitos previstos en las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra-E, y cuya actividad exclusiva se realice en México e incluya lo siguiente: (1) invertir en Proyectos de Inversión en Infraestructura; y (2) realizar cualquier otra actividad exclusiva prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra-E, según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, para cumplir con el fin anterior, el Fiduciario deberá: (i) llevar a cabo la Emisión Inicial, la inscripción de los CBFEs iniciales en el RNV, y la oferta pública de los CBFEs Serie "B", así como llevar a cabo cualquier emisión adicional; (ii) adquirir, suscribir y/o pagar, y ser el titular de acciones o valores representativos de capital social de Sociedades Promovidas; (iii) distribuir y administrar el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; (iv) realizar distribuciones de conformidad con lo establecido en la cláusula IX del contrato de Fideicomiso; y (v) realizar todas aquellas actividades que sean necesarias, recomendables, complementarias, convenientes o incidentales a las actividades descritas en el contrato de Fideicomiso; en cada caso, de conformidad con las instrucciones previas y por escrito del Administrador o, en su caso, de cualquier otra persona u órgano que conforme a los términos del contrato de Fideicomiso tenga derecho a instruir al Fiduciario (incluyendo, sin limitación, el Comité Técnico, la Asamblea de Tenedores, el representante común y aquellas personas a las cuales se les hayan delegado o cedido dichas facultades del Administrador de conformidad con lo establecido en el Contrato de Administración), de conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso.

Distribuciones - El Fiduciario distribuirá entre los Tenedores de los CBFEs, cuando menos una vez al año, y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del resultado fiscal del Fideicomiso, del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél de que se trate en los términos de las disposiciones fiscales en materia de Fibra-E, salvo que dichas disposiciones fiscales ya no prevean dicho requisito o se elija otra opción para el cumplimiento de las obligaciones fiscales conforme a los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso. El pago efectivo de las distribuciones depende en todo momento del resultado del ejercicio del Fideicomiso. La periodicidad con la cual se realizará la distribución del resultado fiscal del Fideicomiso, así como el porcentaje que esta represente podrán modificarse durante la vigencia de la emisión en relación con las modificaciones que en este sentido sufran las disposiciones fiscales aplicables.

Fuente de pago de las distribuciones - Las distribuciones que deban hacerse a los Tenedores serán exclusivamente con cargo a los bienes que integran el patrimonio del Fideicomiso. El patrimonio del Fideicomiso también estará disponible para realizar pagos de las comisiones por administración, gastos e indemnizaciones, entre otros, según se establece en el contrato de Fideicomiso.



Pago de principal e intereses - Por la naturaleza de los CBFEs, estos valores no pagan a sus Tenedores en fecha o con periodicidad alguna, montos por concepto de principal ni intereses. En este sentido el Fiduciario queda liberado de cualquier responsabilidad de pago que se vincule con dichas cantidades.

Amortización - Por la naturaleza de los CBFEs, estos valores no son amortizables. Todos los pagos en efectivo que deban realizarse en beneficio de los Tenedores de los CBFEs se realizarán a través de transferencia electrónica a las cuentas que los respectivos intermediarios de valores tengan en el Indeval.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 18 de abril de 2019, por el C.P.C. Guillermo Barbosa Araujo, Director de Administración y Finanzas, consecuentemente no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso, quién puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

* * * * *



**Concesionaria en Infraestructura
Penitenciaria de Michoacán,
S. A. P. I. de C. V. (subsidiaria de
Promotora y Desarrolladora Mexicana
de Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2018 y 2017, e Informe de los
auditores independientes del 18 de
abril de 2019



**Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de
Michoacán, S. A. P. I. de C. V.
(subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de
Infraestructura, S. A. de C. V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros al 31 de diciembre de
2018 y 2017**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V. (la Entidad), que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el *Instituto Mexicano de Contadores Públicos* (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se presentan únicamente para fines informativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes quienes en su dictamen con fecha 13 de abril de 2018, expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C. P. C. Ignacio Muñoz Miranda
18 de abril de 2019



**Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V.
(subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En pesos)

Activos	Nota	2018	2017
Activo circulante:			
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	6	\$ 511,366	\$ 448,245,994
Cuenta por cobrar a la Secretaría de Seguridad Pública (PyRS)	9	355,477,983	668,830,032
Activo financiero por concesión	9	1,474,013,904	935,559,312
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	14	-	67,344,436
Instrumentos financieros	11	-	8,063,485
Impuestos al valor agregado por recuperar y otras cuentas por cobrar	7	<u>179,924,204</u>	<u>352,406,025</u>
Total de activo circulante		2,009,927,457	2,480,449,284
Activo a largo plazo:			
Mobiliario y equipo – Neto	8	11,489,186	15,550,987
Activo financiero por concesión	9	<u>6,072,417,684</u>	<u>6,554,332,068</u>
Total de activo a largo plazo		<u>6,083,906,870</u>	<u>6,569,883,055</u>
Total activos		<u>\$ 8,093,834,327</u>	<u>\$ 9,050,332,339</u>
Pasivos y capital contable			
Pasivo circulante:			
Porción circulante de deuda a largo plazo	10	\$ -	\$ 98,944,443
Cuentas por pagar a proveedores		42,304,350	45,565,839
Cuentas por pagar a partes relacionadas	14	59,249,179	1,706,223,145
Impuestos y gastos acumulados		<u>40,388,571</u>	<u>37,291,263</u>
Total de pasivo circulante		141,942,100	1,888,024,690
Pasivo a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	10	-	5,080,091,894
Impuestos a la utilidad diferidos	16	<u>-</u>	<u>585,722,284</u>
Total de pasivo a largo plazo		<u>-</u>	<u>5,665,814,178</u>
Total de pasivo		141,942,100	7,553,838,868
Capital contable	13		
Capital social		4,138,267,069	175,100,000
Prima en emisión de acciones		1,037,208,403	-
Resultados acumulados		<u>2,776,416,755</u>	<u>1,321,393,471</u>
Total de capital contable		<u>7,951,892,227</u>	<u>1,496,493,471</u>
Total de pasivos y capital contable		<u>\$ 8,093,834,327</u>	<u>\$ 9,050,332,339</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V.
(subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Estados de resultados

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)**

	Nota	2018	2017
Ingresos:			
Por prestación de servicios de operación y mantenimiento	9	\$ 795,296,886	\$ 937,049,130
Por interés efectivo	9	1,035,908,334	790,474,119
Otros ingresos		<u>23,947,025</u>	<u>2,438,441</u>
		<u>1,855,152,245</u>	<u>1,729,961,690</u>
 Costos por servicios y gastos de operación	15	<u>699,162,100</u>	<u>682,420,092</u>
 Utilidad de operación		1,155,990,145	1,047,541,598
 Gastos por intereses	10	(312,088,923)	(668,147,712)
Ingresos por intereses	6	32,222,670	47,810,460
Utilidad (pérdida) cambiaria neta		621	(35,578)
Valuación de instrumentos financieros	11	<u>(6,823,513)</u>	<u>(28,579,873)</u>
		<u>(286,689,145)</u>	<u>(648,952,703)</u>
 Utilidad antes de impuestos a la utilidad		869,301,000	398,588,895
 (Beneficio) impuestos a la utilidad	16	<u>(585,722,284)</u>	<u>245,081,336</u>
 Utilidad neta		<u>\$ 1,455,023,284</u>	<u>\$ 153,507,559</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V.
(subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En pesos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Utilidades Retenidas	Total de capital contable
Saldos al inicio de 2017	\$ 175,100,000	\$ -	\$ 1,167,885,912	\$ 1,342,985,912
Utilidad neta	-	-	<u>153,507,559</u>	<u>153,507,559</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	175,100,000	-	1,321,393,471	1,496,493,471
Capitalización de deuda	1,263,308,372	-	-	1,263,308,372
Emisión de acciones	2,902,762,666	1,037,208,403	-	3,939,971,069
Reembolso de aportaciones	(202,903,969)	-	-	(202,903,969)
Utilidad neta	-	-	<u>1,455,023,284</u>	<u>1,455,023,284</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 4,138,267,069</u>	<u>\$ 1,037,208,403</u>	<u>\$ 2,776,416,755</u>	<u>\$ 7,951,892,227</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V.
(subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)

	2018	2017
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 869,301,000	\$ 398,588,895
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	6,922,499	6,368,032
Intereses devengados por activo financiero	(1,035,908,334)	(790,474,119)
Intereses a favor	(1,208,112)	(15,456,767)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Valuación de instrumentos financieros	6,823,513	28,579,873
Intereses devengados a cargo	<u>312,088,923</u>	<u>668,147,711</u>
	158,019,489	295,753,625
Disminución (aumento) en:		
Cuentas por cobrar por activo financiero	1,292,720,175	384,013,750
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	67,344,436	(4,058,791)
Impuestos al valor agregado por recuperar y otras cuentas por cobrar	172,481,821	175,496,746
(Disminución) aumento en:		
Proveedores por pagar a proveedores	(3,261,489)	1,449,091
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(383,665,594)	(305,300,270)
Impuestos y gastos acumulados	<u>3,097,308</u>	<u>(24,746,636)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,306,736,146</u>	<u>522,607,515</u>
Actividades de inversión:		
Cobro de instrumentos financieros derivados	1,239,972	-
Adquisición de mobiliario y equipo	(2,860,698)	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	(65,804,208)
Cobro de préstamo a partes relacionadas	-	395,057,579
Intereses cobrados partes relacionadas	<u>1,208,112</u>	<u>34,488,462</u>
Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por actividades de inversión	<u>(412,614)</u>	<u>363,741,833</u>
Efectivo a aplicar en actividades de financiamiento	<u>1,306,323,532</u>	<u>886,349,348</u>
Actividades de financiamiento:		
Emisión de acciones	3,939,971,069	-
Reembolso de aportaciones	(202,903,969)	-
Pago de deuda a largo plazo	(5,179,036,337)	(134,481,537)
Intereses pagados por deuda a largo plazo	(311,777,679)	(542,414,486)
Intereses pagados a partes relacionadas	<u>(311,244)</u>	-
Flujos netos de efectivo (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>(1,754,058,160)</u>	<u>(676,896,023)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y fondos en fideicomiso restringido	<u>(447,734,628)</u>	<u>209,453,325</u>
Efectivo y fondos en fideicomiso restringido al inicio del año	<u>448,245,994</u>	<u>238,792,669</u>
Efectivo y fondos en fideicomiso restringido al final del año	<u>\$ 511,366</u>	<u>\$ 448,245,994</u>
Partidas que no requirieron flujo:		
Capitalización de cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 13c)	<u>\$ 1,263,308,372</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V.
(subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Notas a los estados financieros

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)**

1. Actividades y operaciones sobresalientes

a) Actividades

Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S. A. P. I. de C. V. (la Entidad) es subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V. (Prodemex Infra), que poseía el 99.96% del capital social de la Entidad hasta el 11 de junio de 2018.

Posteriormente, a partir del 12 de junio de 2018 la participación de Prodemex Infra asciende al 76.63% debido a: (i) su participación directa se redujo al 49.39%, más (ii) una participación indirecta del 27.24% generada por aportaciones efectuadas al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión de Energía e Infraestructura No. 3369 (el “Fideicomiso Fibra - E”), a través de diversas transacciones realizadas en junio de 2018. El domicilio social de la Entidad es: Avenida de los Insurgentes 1811, Álvaro Obregón, Guadalupe Inn, 01020, Ciudad de México, México. La Entidad fue constituida el 5 de julio de 2010 con duración de 99 años.

La actividad principal de la Entidad es la celebración y cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios (CPS), celebrado el 27 de diciembre de 2010 con la Secretaría de Seguridad Pública (Secretaría), a través de su órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (PyRS), para la prestación del servicio integral de capacidad penitenciaria para el Centro Penitenciario de Internos Procesados de bajo y mediano riesgo, ubicado en el municipio de Buenavista Tomatlán, en el estado de Michoacán (Polígono de Michoacán). La vigencia para la prestación de servicio de operación y mantenimiento es de 20 años a partir de la fecha en que inicie la prestación de servicios, en este caso marzo de 2016.

El 29 de diciembre de 2015 la Entidad obtuvo un certificado de entrega del Centro Penitenciario de Internos Sentenciados de Bajo y Mediano Riesgo por parte de la Secretaría, por lo que a partir de esta fecha se inició la prestación del servicio integral de capacidad penitenciaria.

La Entidad no tiene empleados y todos los servicios administrativos y profesionales que requiere le son prestados por Entidades afiliadas.

b) Operaciones sobresalientes

El 11 y 12 de junio de 2018 a través de ciertas transacciones se incorporó la participación del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión de Energía e Infraestructura No. 3369 (el “Fideicomiso Fibra - E”), que posee el 50.59% del capital social de la Entidad, del cual Prodemex Infra participa al 53.85% (ver Nota 13). Asimismo, Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. (Prodemex, controladora final) y Desarrolladora Penitenciaria de Michoacán, S.A. de C.V. participan al 0.017% y 0.003%, respectivamente en la Entidad.

2. Eventos relevantes

El 31 de mayo de 2018 el Fiduciario (Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver) del Fideicomiso Fibra – E, respecto del cual, Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., funge como Fideicomitente, obtuvo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el Oficio de Autorización para la emisión e inscripción en el Registro Nacional de Valores de dichos Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFEs), para efectuar el pago de un porcentaje de las acciones representativas del capital social de la Entidad que serán suscritas, por el Fideicomiso Fibra-E, con los recursos que se obtengan de la Oferta Pública y colocación de dichos CBFEs en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V (BMV).



El 8 de junio de 2018 se firmaron los convenios de terminación al contrato de prenda sin transmisión de posesión, y al contrato de prenda sobre acciones celebrado entre la Entidad y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte como acreedor y Banco Agente, mediante los cuales se acordó dar por terminados el contrato de prenda sin transmisión de posesión y del contrato de prenda sobre acciones, extinguendo totalmente las obligaciones, derechos, garantías reales y responsabilidades establecidas en ambos convenios para las partes, con la consecuente liberación de gravámenes por parte de los acreedores bancarios.

El 14 de junio de 2018 la Entidad pagó en su totalidad el crédito simple que mantenía con Banco Mercantil del Norte, S.A., por un importe de \$5,236,518,497 (dentro de los cuales se incluye una comisión por pago anticipado voluntario de \$57,482,160 incluye IVA, los cuales se presentan en intereses a cargo en el estado de resultados), al mismo tiempo se liberaron los recursos acumulados por efectivo restringido por \$1,299,697,424, conforme a lo estipulado en la cláusula novena del contrato de crédito.

3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para el año en curso

Impacto inicial de la aplicación de la IFRS 9 - Instrumentos Financieros

En el ejercicio 2018, la Entidad ha adoptado la IFRS 9 - *Instrumentos Financieros* (como se revisó en julio de 2014) y los ajustes relacionados consecuencialmente a otras IFRS que son efectivas para el ejercicio que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones de transición de la IFRS 9 permiten a la Entidad el no reexpresar los estados financieros comparativos.

Adicionalmente, la Entidad ha adoptado los ajustes de la norma IFRS 7 *Revelaciones de Instrumentos Financieros*: que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018.

La IFRS 9 introdujo nuevos requisitos para:

1. La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros,
2. Deterioro de los activos financieros, y
3. Contabilidad de coberturas.

Los detalles de estos nuevos requisitos, así como su impacto en los estados de posición financiera de la Entidad se describen a continuación.

La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo a las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

(a) *Clasificación y medición de los activos financieros*

La fecha de aplicación inicial es el 1 de enero de 2018. De la misma manera, la Entidad ha aplicado los requisitos de la IFRS 9 a los instrumentos que siguen reconocidos al 1 de enero de 2018 y no lo ha aplicado a los instrumentos que no fueron reconocidos para el 1 de enero de 2018.

Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren al alcance de la IFRS 9 deben ser medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable, con base en el manejo que la Entidad da a los activos financieros y a los flujos de efectivo contractuales característicos de los activos financieros.



Especificamente:

- Instrumentos de deuda que mantiene una Entidad cuyo modelo de negocio tiene el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo, y que poseen flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal, se miden subsecuentemente por costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que retiene una Entidad cuyo modelo de negocio es obtener flujos contractuales de efectivo y vender instrumentos de deuda, y que mantiene flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos al principal y a los intereses del importe de principal pendiente de amortizar, se miden subsecuentemente por valor razonable a través de resultados;
- Cualquier otro instrumento de deuda y de inversión de capital se miden a través de valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la entidad debe hacer la siguiente elección o designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios en resultado; y
- La Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable a través de resultados integrales medidos a valor razonable a través de resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una disparidad contable.

En el año actual, la Entidad no ha designado ninguna inversión en títulos de deuda que cumplan el criterio de costo amortizado o de valor razonable medidos anteriormente a valor razonable a través de resultados.

Cuando una inversión en títulos de deuda medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos se reclasifica del capital a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando una inversión en capital designada medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos, es transferida a resultados acumulados.

Los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable a través de resultados están sujetos a deterioro. Ver inciso (b) siguiente.

Se revisó y evaluó a los activos financieros existentes de la Entidad a partir del 1 de enero de 2018 basado en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y se concluyó que la aplicación inicial de la IFRS 9 había generado el siguiente impacto en los activos financieros de la Entidad en cuanto a su clasificación y medición.

- Los activos financieros clasificados como mantenidos para vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar conforme la IAS 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos bajo costo amortizado conforme la IFRS 9 mientras se mantengan dentro del modelo de negocio para obtener flujos contractuales de efectivo y estos flujos de efectivo consistan únicamente en los pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente del principal.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los activos financieros de la Entidad, ya que estos son administrados para recuperar flujos de efectivo contractual que corresponde al pago de principal e intereses.



(b) *Deterioro de activos financieros*

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 exige un modelo de pérdida crediticia esperada, a diferencia de un modelo de pérdida crediticia requerido bajo la IAS 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Entidad contabilice pérdidas crediticias esperadas y cambios en aquellas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento crediticio haya sucedido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Especificamente, IFRS 9 requiere que la Entidad reconozca una insolvencia para pérdidas crediticias esperadas en:

- (1) Inversiones en deuda medidas subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales,
- (2) Cuentas por cobrar por arrendamiento,
- (3) Cuentas por cobrar y activos contractuales, y
- (4) Contratos de garantía financiera a los cuales aplican los criterios de deterioro de IFRS 9.

En particular, la IFRS 9 requiere que la Entidad mida la insolvencia de un instrumento financiero por un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es comprado o ha originado deterioro crediticio de un activo financiero. De cualquier modo, si el riesgo crediticio sobre un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial (excepto por un activo financiero comprado o generado por deterioro crediticio), la Entidad debe medir la insolvencia para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de PCE. IFRS 9 también exige un acercamiento simplificado para medir la insolvencia a un monto igual al tiempo de vida de las PCE por cuentas por cobrar, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Dado que la Entidad ha elegido no re-expresar sus estados financieros comparativos, para el propósito de evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros que se mantienen reconocidos en la fecha de aplicación inicial de la IFRS 9 (el 1 de enero de 2018), la Administración de la Entidad comparó el riesgo crediticio de los instrumentos financieros respectivos en la fecha de su reconocimiento inicial para su riesgo crediticio al 1 de enero de 2018.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en el deterioro de los activos financieros de la Entidad.

(c) *Clasificación y medición de pasivos financieros*

Un cambio significativo introducido por la IFRS 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Especificamente, la IFRS 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenten en otros ingresos integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos integrales crearía o ampliaría una disparidad contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias (déficit) acumulado cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la IAS 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados se presentaba en ganancia o pérdida.



La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Entidad, ya que estos son administrados para recuperar flujos de efectivo contractual que corresponde al pago de principal e intereses.

(d) ***Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la IFRS 9***

No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Entidad haya designado previamente como valor razonable a través de resultados según la IAS 39 que estuvieran sujetos a reclasificación o que la Entidad haya elegido para reclasificar en la aplicación de la IFRS 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la entidad haya elegido designar a valor razonable a través de resultados en la fecha de la aplicación inicial de la IFRS 9. La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la Entidad.

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes

Durante 2018, la Entidad adoptó la IFRS 15 *Ingresos de contratos con clientes* (modificada en abril de 2016) que es efectiva por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. La IFRS 15 introdujo un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Se ha agregado mucha más orientación normativa en la IFRS 15 para tratar con escenarios específicos. A continuación, se describen los nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros de la Entidad.

La Entidad aplicó la IFRS 15 de acuerdo con el enfoque de transición retrospectivo modificado bajo el cual, el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma es reconocido en la fecha de la aplicación inicial como ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados. Bajo este método de transición, la Entidad aplicó esta norma retroactivamente solo a los contratos que no se hayan completado en la fecha de la aplicación inicial, es decir 1 de enero de 2018.

La IFRS 15 utiliza los términos 'activo contractual' y 'pasivo contractual' para describir lo que podría conocerse más comúnmente como 'ingresos acumulados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Entidad ha adoptado la terminología utilizada en la IFRS 15 para describir dichos saldos. El término ingreso diferido se utiliza con respecto a los saldos de subvenciones del gobierno que se revelan en la nota 3 y no están dentro del alcance de la IFRS 15.

Las políticas contables para los flujos de ingresos de la Entidad, se describen en detalle en la nota 4 a continuación. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Entidad, la aplicación de la IFRS 15 no ha tenido un impacto en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la Entidad.

Impacto de la aplicación de otras modificaciones a los estándares e interpretaciones IFRS

En el año en curso, la Entidad ha aplicado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que son efectivas por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción no ha tenido ningún impacto importante en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

b. ***IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha***

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigor:

Modificaciones a la IFRS 9	<i>Características de Prepago con Compensación Negativa</i>
Mejoras Anuales a los estándares	
IFRS para el ciclo 2015-2017	<i>Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Arreglos Conjuntos, IAS 12 Impuesto sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos</i>
IFRIC 23	<i>Incertidumbre sobre el trato de los Impuestos sobre la renta</i>



La Entidad no espera que la adopción de los Estándares mencionados anteriormente tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017 Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Acuerdos Conjuntos, IAS 12 Impuestos sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos

Las Mejoras Anuales incluyen modificaciones a 2 normas.

IAS 12 Impuesto sobre la renta

Las modificaciones aclaran que una entidad debe reconocer las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos en resultados, otros ingresos integrales o capital según el lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Este es el caso, independientemente de si se aplican tasas impositivas diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si algún préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta prevista, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que la entidad toma prestados en general al calcular la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

IFRIC 23 Incertidumbre sobre tratamientos en el impuesto a la utilidad

La IFRIC 23 establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación requiere que una Entidad:

- Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una Entidad; y
- Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una Entidad en sus declaraciones de impuestos:
 - En caso de que sí, la Entidad debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
 - En caso de que no, la Entidad debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.

La Interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros de la Entidad.

La administración de la Entidad espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

4. Resumen de las principales políticas contables

a. ***Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (IFRS, por sus siglas en inglés) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).



b. *Bases de preparación*

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.
- ii. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. *Instrumentos financieros* - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

d. *Activos financieros* - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el Mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y



- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplen las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de resultados:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

(i) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones pagadas o recibidas que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el método de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.



Los ingresos por interés son reconocidos en resultados en el rubro ingresos por intereses.

(ii) *Deterioro de activos financieros*

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.



(iv) *Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Entidad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

e. *Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos*

El efectivo consiste de efectivo disponible y depósitos a la vista. Los fondos en fideicomiso representan cobranza en efectivo proveniente de PyRS para garantizar reservas de pago de la deuda, intereses, reemplazos tecnológicos y de equipo mayor (Capex). Los Fondos en fideicomiso están restringidos para su uso y la Entidad podría tener acceso a dichos flujos previa autorización del Fideicomiso.

f. *Instrumentos financieros derivados*

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable en cada fecha de informe. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pérdida inmediatamente a menos que el derivado se designe y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en utilidad o pérdida depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

g. *Activo financieros por infraestructura y operación*

El alcance de aplicación del IFRIC 12 “Acuerdos de concesión de servicios”, se refiere a los contratos de concesión de servicios en los que el concedente se considera que ejerce el control sobre los activos otorgados. El otorgante de la concesión se considera que controla el activo si:

- i. La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, y
- ii. La concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de uso o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Bajo los términos de la presente interpretación, el operador puede tener una o dos actividades como sigue:

- Una actividad de construcción en relación con sus obligaciones para diseñar, construir y financiar un activo que se pone a disposición del otorgante: los ingresos se reconocen con base en la IFRS 15 “*Ingresos procedentes de contratos con clientes*”;
- Una actividad de operación y mantenimiento con respecto a los activos de la Concesión: los ingresos se reconocen de acuerdo con la IFRS 15 “*Ingresos procedentes de contratos con clientes*”.



A cambio de sus actividades, el titular de la concesión recibe la contraprestación como un activo financiero si cumple ciertas consideraciones. Bajo el modelo de activo financiero el operador reconoce en su balance un activo financiero como contraprestación por los servicios que presta (diseño, construcción, operación o mantenimiento). Estos activos financieros se reconocen en el balance como préstamos y cuentas por cobrar, por el importe del valor razonable de la infraestructura construida y los servicios prestados inicialmente y posteriormente a costo amortizado. Dicho activo financiero es disminuido por los pagos recibidos del concedente o por deterioro del activo financiero. El ingreso financiero devengado por el contrato de Concesión es calculado utilizando la tasa de interés efectiva y se reconoce en el estado de resultados dentro de los ingresos de la Entidad, ya que están relacionados directamente con la actividad económica principal de la Entidad.

El contrato para la prestación del servicio integral para el centro penitenciario ha sido considerado dentro del alcance de la IFRIC 12 como un activo financiero, dado que el contrato correspondiente establece un derecho a recibir flujos por parte de la Secretaría, la cual no puede eludir esa obligación a pagar, independientemente del uso del servicio público por parte de los usuarios.

- h. **Mobiliario y equipo** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:

	Porcentaje anual %
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Maquinaria y equipo	10

Las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

- i. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.



Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- j. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

- k. **Impuestos a la utilidad**

Hasta diciembre 2017 el gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

La Entidad (promovida del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura número 3369) se ha incorporado al régimen fiscal del Fideicomiso Fibra-E, lo que corresponde principalmente al cambio de obligaciones fiscales e implica que la Entidad se vuelve una Entidad transparente para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que desde su incorporación (junio 2018), deja de reconocer este impuesto tanto a nivel fiscal como de nivel de impuestos diferidos, transfiriendo así la obligación al Fideicomiso Fibra-E y este a su vez a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) al momento de la distribución de dividendos.

- l. **Reconocimiento de ingreso por servicios de operación y mantenimiento**

La Entidad realizó la aplicación de la IFRS 15 “*Ingresos por Contratos con clientes*” para el reconocimiento de ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados a los clientes, a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen los siguientes pasos:

- Se identifica el contrato, o contratos, con el cliente.
- Se identifican las obligaciones a cumplir en el contrato.
- Se determina el precio de la transacción.
- Se asigna el precio de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir en el contrato.
- Los ingresos se reconocen conforme la Entidad satisface cada una de las obligaciones a cumplir.

1. **Ingresos por servicios** - Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia a la etapa de avance para la terminación del contrato. La etapa de avance para la terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

- La contraprestación por servicios se reconoce durante el período en que se presta el servicio. Los costos por la prestación de servicios se reconocen en el período en el que se incurren.



2. ***Ingresos por interés efectivo*** - Los ingresos por interés efectivo se reconocen de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo de la concesión o contrato CPS. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial. Ver nota 9.

Los ingresos se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos asociados con la operación fluyan a la Entidad. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representan las cantidades cobradas o por cobrar por los bienes y servicios proporcionados en el curso normal de las actividades, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o bonificación que la Entidad pueda otorgar.

El reconocimiento de ingresos se realiza conforme a los siguientes criterios.

Concesiones de infraestructura

Conforme a la IFRIC 12, tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras durante la fase de construcción se reconocen en los ingresos y costos de construcción. Los ingresos por financiamiento de la inversión en concesiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan como ingresos por financiamiento dentro de resultados.

Los ingresos por la operación de los proyectos concesionados se reconocen como ingresos derivados por la prestación de servicios de operación y mantenimiento, en función al criterio de lo devengado, es decir, en el momento que los servicios se prestan, asimismo se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas, bonificaciones (deductivas contractuales) y descuentos.

m. ***Pasivos financieros***

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a través de resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de involucramiento continuo, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y comisiones pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.



- n. Cuando la Entidad intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Entidad considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se asume que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier tasa pagada neta de cualquier tasa recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es al menos un 10% diferente de la actual descontada (valor de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original). Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros de la responsabilidad antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación debe reconocerse en resultados como la ganancia o pérdida por modificación dentro de otras ganancias y pérdidas.
- o. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para comparar su presentación con la utilizada en 2018, este cambio se está haciendo de acuerdo a la IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, y con base en dicha normatividad el cambio es retrospectivo. Los efectos de las reclasificaciones antes mencionadas, en los rubros del balance general, son como sigue:

Activos	31 de diciembre de 2017 (previamente reportados)		31 de diciembre de 2017 (reclasificado)	
			Reclasificación	
Activo circulante:				
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	\$ 2,443,503	\$ 445,802,491	\$ 448,245,994	
Cuenta por cobrar a la Secretaría de Seguridad Pública (PyRS)	-	668,830,032	668,830,032	
Activo financiero por concesión	1,604,389,344	(668,830,032)	935,559,312	
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	-	352,406,025	352,406,025	
Impuestos al Valor Agregado	343,194,729	(343,194,729)	-	
Pagos anticipados	<u>9,211,296</u>	<u>(9,211,296)</u>	<u>-</u>	
Total activos circulantes	<u>\$ 1,959,238,872</u>	<u>\$ 445,802,491</u>	<u>\$ 2,405,041,363</u>	
Activos a largo plazo:				
Fondos en Fideicomiso	<u>\$ 445,802,491</u>	<u>\$ (445,802,491)</u>	<u>\$ -</u>	

5. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 4, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan los juicios críticos realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros:

- La Administración ha reconocido como un activo financiero de conformidad con los lineamientos de la IFRIC 12; a juicio de la Administración esta clasificación es la que mejor refleja los derechos y obligaciones establecidos dentro del CPS celebrado con la Secretaría. Algunas Normas Internacionales de Información Financiera requieren y permiten a las entidades a medir y revelar el valor razonable de los activos, pasivos y sus instrumentos de capital. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación. Cuando el precio por un elemento no es observable en el mercado, la Entidad estima un valor razonable mediante técnicas de valuación.



- La tasa de interés para el activo financiero por contrato de servicios ha sido estimada por la Administración considerando los retornos que espera obtener de la inversión. La tasa de interés utilizada en 2018 y 2017 para devengar los intereses del activo financiero por contrato de servicios es de 10.07% y 10.37%, respectivamente, la cual corresponde a la tasa interna de retorno esperada de la inversión. Debido a que la contraprestación del proyecto se actualiza con base en la inflación, la tasa de interés efectivo se actualizará periódicamente, y sus impactos se verán reflejados directamente en los ingresos por intereses de cada periodo, de esta forma las variaciones en los flujos de efectivo podrían afectar los retornos esperados por la Administración y los ingresos por intereses.
- Al hacer sus juicios, la Administración de la Entidad consideró los detalles para el reconocimiento del ingreso bajo la IFRS 15, la Entidad recibe una contraprestación mensual fija por cada uno de los servicios a los que está obligado, mismos que son autorizados por la Secretaría de Seguridad Pública, en ese sentido se dan por realizadas las obligaciones de desempeño de la Entidad que ha prestado el servicio al cliente.

6. Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos

Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo y fondos en fideicomiso restringidos incluyen efectivo y bancos. El efectivo y fondos en fideicomiso restringido al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera como sigue:

	2018	2017
Efectivo	\$ 511,366	\$ 2,443,503
Fondos en fideicomiso restringidos ⁽¹⁾	<u>-</u>	<u>445,802,491</u>
	<u>\$ 511,366</u>	<u>\$ 448,245,994</u>

(1) Hasta antes de pagar la deuda se tenía una reserva destinada para una cobertura de pago de intereses, al realizarse el finiquito de la deuda este fondo ya no fue necesario (Ver Nota 10).

7. Impuestos al valor agregado por recuperar y otras cuentas por cobrar

	2018	2017
Impuesto al valor agregado	\$ 169,183,050	\$ 343,194,729
Impuestos sobre la renta	7,252,914	5,349,898
Pagos anticipados	3,466,085	3,773,110
Deudores diversos	<u>22,155</u>	<u>88,288</u>
	<u>\$ 179,924,204</u>	<u>\$ 352,406,025</u>

8. Mobiliario y equipo

	2018	2017
Equipo de transporte	\$ 24,404,248	\$ 21,543,550
Maquinaria y equipo	4,565,890	4,565,890
Equipo de computo	<u>14,076</u>	<u>14,076</u>
	<u>28,984,214</u>	<u>26,123,516</u>
Depreciación acumulada	<u>(17,495,028)</u>	<u>(10,572,529)</u>
Total de mobiliario y equipo	<u>\$ 11,489,186</u>	<u>\$ 15,550,987</u>



9. Activo financiero por concesión

El 27 de diciembre de 2010 la Entidad celebró con la Secretaría, a través de su órgano administrativo desconcentrado de PyRS, un contrato CPS para la prestación del servicio integral de capacidad penitenciaria para el Centro Penitenciario de Internos Sentenciados de Bajo y Mediano Riesgo, ubicado en el municipio de Buenavista Tomatlán, en el estado de Michoacán.

Previo a la prestación de servicios, la Entidad deberá diseñar, financiar, construir, equipar y realizar la preparación operativa de las instalaciones que serán destinadas a la prestación de los servicios.

La Secretaría pagará a la Entidad el monto total invertido mediante pagos mensuales por 20 años a partir de la fecha de conclusión de las actividades previas la cual se dio en el mes de enero de 2016, y hasta la fecha de terminación de la vigencia del contrato con base en el Pago Anual de Referencia (PAR) estipulado en \$1,307,400,000 más IVA (a pesos de 2010), indexable con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el monto actualizado para 2018 y 2017 es por \$1,831,205,220 y \$1,727,523,249, respectivamente; el PAR estará sujeto a deducciones y ajustes aplicables por fallas en la disponibilidad y calidad que, en general, afecten la prestación del servicio.

De conformidad con el CPS la Entidad tendrá derecho incondicional a recibir el PAR que compensa la construcción, y los servicios de operación y mantenimiento, y los intereses implícitos del contrato, siempre y cuando continúe prestando los servicios de operación y mantenimiento.

El PAR está sujeto a ciertas deductivas relacionadas con el desempeño de los servicios las cuales podrían afectar la contraprestación por prestación de servicios de operación y mantenimiento. Estas deductivas son revisadas semanalmente para que, mensualmente, disminuyan el monto de ingresos correspondiente de los servicios de operación y mantenimiento. Las deductivas definidas son fallas por prestación del servicio (pueden ser por disponibilidad, calidad y servicios):

- i. Calidad: cuando una unidad funcional no cumple con la condición de calidad dentro del tiempo de respuesta, tiempo de rehabilitación parcial o correspondiente dependiendo del que aplique.
- ii. Disponibilidad: cuando una unidad funcional no cumple con la condición de disponibilidad dentro del tiempo de rehabilitación.
- iii. Generales del servicio: ocurre cuando una de las actividades definidas dentro del catálogo de servicios generales no cumple con los estándares definidos en el CPS.

Desde el inicio de la prestación de los servicios establecidos en el CPS hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se han presentado deductivas que resultan en importes significativos y/o relevantes. A continuación, se muestran las principales características del contrato de servicios:

- La Secretaría pagará a la Entidad por concepto de precio de los servicios \$26,148,000,000 más IVA, esta cantidad se actualiza en forma anual con base en el INPC.
- El contrato tendrá una vigencia de 22 años contados a partir de la fecha de firma, y considera dos años de construcción y 20 años de operación a partir de la detención del certificado de entrega por parte de PyRS.
- La Entidad es responsable de obtener todo el financiamiento de deuda y capital necesarios para satisfacer las obligaciones del contrato.
- La Entidad deberá mantener un capital propio directamente y/o a través del apoyo de sus partes relacionadas, de por lo menos un monto igual al porcentaje del saldo insoluto total del financiamiento como se indica a continuación:
 - i. 20% durante la etapa de actividades previas y durante los primeros cinco años de la etapa de prestación de servicios. Por los ejercicios 2017, 2016 y 2015 el requerimiento fue de 25% para cada uno de esos años, cumpliendo así con los requerimientos contractuales, para 2018 la Entidad liquidó el monto total del saldo insoluto que a esa fecha tenía.



- ii. 15% a partir de que hayan transcurrido los primeros cinco años de la etapa de prestación de servicios.
 - iii. 10% a partir de que hayan transcurrido los primeros 10 años de la etapa de prestación de servicios.
 - iv. 5% a partir de que hayan transcurrido los primeros 15 años de la etapa de prestación de servicios.
 - v. La Entidad permitirá a la Secretaría el acceso a la información del proyecto y la propiedad intelectual, y reconoce que la Secretaría será la única titular de los derechos de propiedad intelectual, sobre los desarrollos escritos o creados, incluyendo, sin limitar, los planos de construcción.
- El contrato establece ciertas condiciones para la terminación anticipada y rescisión del contrato para ambas partes, para lo cual tendrán que seguirse los lineamientos en el CPC.
 - En caso de que la sea por causas imputables a PyRS, la Entidad tendrá derecho a cobrar la totalidad de los costos incurridos a la fecha de cancelación más el margen de la utilidad correspondiente, actualizados por la inflación.
 - En caso de terminación anticipada por causas imputables a la Entidad, el pago sería el mismo que lo descrito en el párrafo anterior, excepto por ciertas penalizaciones y el margen de utilidad.
 - Al término de la vigencia del contrato los activos deberán ser transferidos a PyRS libres de todo gravamen y PyRS pagará a la Entidad una contraprestación equivalente a la diferencia entre el total de la contraprestación establecida en el contrato menos penalizaciones por desempeño y los pagos efectivamente realizados por PyRS; no se espera un pago significativo y/o relevante al término del periodo del contrato.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, PyRS podrá determinar el fin de los activos una vez concluido el acuerdo, lo cual podrá ser: i) celebrar un nuevo contrato que sea adjudicado por PyRS, y ii) destinar las instalaciones para los fines que expresamente autorice por escrito y en forma previa el Consejo de Seguridad Nacional u Órgano equivalente en su momento.

Salvo que exista una previa autorización del PyRS, la Concesionaria no podrá ceder, gravar o transferir, total o parcialmente este contrato o cualquiera de sus derechos u obligaciones derivadas del mismo.

Con fecha 29 de diciembre de 2015, la Entidad obtuvo el certificado de entrega del centro Penitenciario de Internos de Bajo y Mediano Riesgo a entera satisfacción por parte de la Secretaría.

La conciliación anual de la cuenta por cobrar se integra como sigue:

	2018	2017
Saldos al 1 de enero	\$ 8,158,721,412	\$ 7,752,261,043
Servicios de operación e intereses devengados	1,831,205,220	1,727,523,249
Cobros	<u>(2,088,017,061)</u>	<u>(1,321,062,880)</u>
	<u>7,901,909,571</u>	<u>8,158,721,412</u>
Menos – porción del activo financiero a corto plazo	<u>(1,829,491,887)</u>	<u>(1,604,389,344)</u>
Activo financiero por concesión a largo plazo	<u>\$ 6,072,417,684</u>	<u>\$ 6,554,332,068</u>



10. Deuda financiera a largo plazo

El 29 de septiembre de 2011 la Entidad contrató un crédito simple con Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero Banorte (Banco Agente); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; y Banco Multiva, S. A. (bancos acreedores). El monto máximo del crédito original era de hasta \$3,650,000,000 y generaba intereses a una TIIE de 28 días + 325 puntos base. El contrato original vencía el 31 de julio de 2028. El 30 de diciembre de 2014 la Entidad celebró un convenio modificatorio al contrato de crédito simple, a través del cual las partes acordaron modificar el monto máximo del crédito por \$5,700,000,000 y ampliar la vigencia hasta el 31 de agosto de 2031.

EL valor razonable de la deuda a largo plazo está basado en los flujos de fondos esperados descontados a valor presente utilizando una tasa de interés de mercado atendiendo al riesgo crediticio de dicha emisión.

Al 31 de diciembre de 2017 el valor en libros ascendió a \$5,179,036,337 y el valor razonable por el ejercicio 2018 nivel 1 ascendió a \$5,493,774,551.

Como se menciona en la Nota 2, El 8 de junio de 2018 la Entidad celebra un convenio de terminación al contrato de prenda sin trasmisión de posesión y al contrato de prenda sobre acciones celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como acreedor y Banco Agente mediante los cuales se acordó dar por terminados el contrato de prenda sin transmisión de posesión y del contrato de prenda sobre acciones, extinguendo totalmente las obligaciones, derechos, garantías reales y responsabilidades establecidas en ambos convenios para las partes, con la consecuente liberación de gravámenes por parte de los acreedores bancarios, siempre y cuando se cumplieran ciertas condiciones resolutorias las cuales fueron cumplidas.

El 14 de junio de 2018 la Entidad pagó en su totalidad el crédito simple que mantenía con Banco Mercantil del Norte, S.A., por un importe de \$5,236,518,497 (dentro de los cuales se incluye una comisión por pago anticipado voluntario de \$57,482,160 incluye IVA), menos el saldo de fondos en efectivo por \$1,299,697,424, conforme a lo estipulado en la cláusula novena del contrato de crédito.

Los intereses devengados en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a \$311,777,679 y \$666,827,354, respectivamente.

Los créditos contratados incluyen ciertas cláusulas restrictivas de hacer y no hacer a la fecha de liquidación de la deuda a largo plazo habían sido cumplidas.

11. Instrumentos financieros derivados

Derivado del contrato de crédito el cual establece la obligación de la Entidad de contar con una cobertura de tasa de interés mediante la contratación de un instrumento financiero derivado que permita fijar la tasa de TIIE en un nivel máximo de 8%. Derivado de lo anterior, el 22 de diciembre de 2011 la Entidad contrató una Opción de compra de tasa de interés tipo CAP (*an upper limit on the interest rate on a floating-rate note*), a través del cual se paga la tasa TIIE (variable) estipulada en el financiamiento y a cambio se recibe una tasa fija pactada en un máximo de 8%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el CAP de tasa de interés muestra las siguientes cifras:

Nacional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa pactada	Valor razonable	
				2018	2017
-	30-06-2014	31-12-2018	8%	-	\$ 8,063,485

Como se menciona en la Nota 10, durante junio 2018 la Entidad liquidó anticipadamente la deuda a largo a largo plazo que a esa fecha tenía, derivado de esta transacción en la misma fecha se canceló la Opción CAP que se tenía contratada y el remanente de recursos fue depositado en cuenta bancaria de la Entidad.



12. Instrumentos financieros

a. Administración del riesgo de capital

La capacidad de la Entidad para comenzar operaciones en sus actuales y nuevas concesiones depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de su concesión.

La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.

La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018, 2017 se muestra a continuación:

- Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2018	2017
Deuda ⁽ⁱ⁾	\$ -	\$ 5,179,036,337
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	<u>511,366</u>	<u>448,245,994</u>
Deuda neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,730,790,343</u>
Total capital contable ⁽ⁱⁱ⁾	<u>\$ 7,951,892,227</u>	<u>\$ 1,496,493,471</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>-</u>	<u>316%</u>

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se describe en las Nota 10.

(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

b. Categorías de instrumentos financieros

	2018	2017
Activos financieros (Nivel 1)		
Efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 511,366	\$ 448,245,994
Cuentas por cobrar:	-	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	67,344,436
Cuentas por cobrar a clientes	7,901,909,571	8,158,721,412

Pasivos financieros (Nivel 1)

Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda a largo plazo	\$ -	\$ 5,179,036,337
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados	82,553,835	82,852,163
Cuentas por pagar a partes relacionadas	59,249,179	1,706,223,145

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



c. *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

d. *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

e. *Administración del riesgo de liquidez*

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales.

f. *Valor razonable de los instrumentos financieros*

- *Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado*

Excepto por lo que se menciona a continuación, la administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable o es igual:

	2018		2017	
	Valor en libros	Valor razonables	Valor en libros	Valor razonables
Activos financieros:				
Cuentas por cobrar	\$7,901,909,571	\$7,901,909,571	\$8,158,721,412	\$8,158,721,412
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Deuda a largo plazo	\$ -	\$ -	\$5,179,036,337	\$ 5,493,774,551

- *Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera*

Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, son agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;



- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

13. Capital contable

- Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 175,100,000 acciones; de las cuales 100,000 de acciones son Serie “A” representativa del capital social fijo y 175,000,000 de acciones son Serie “B” representativa del capital social variable que podrá ser ilimitado, todas las acciones tenían valor nominal de un peso por acción.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - La Entidad adoptó la modalidad de Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A. P.I. de C.V.) y se autorizó que las acciones Serie “A” y “B” dejarán de tener expresión de valor nominal.
 - Sujeto a la presentación de avisos y obtención de autorizaciones a cargo de PYRS y de los acreedores bancarios, así como sujeto al cumplimiento de requisitos documentales y plazos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se aprobó la participación de la Entidad como Sociedad Elegible en una Fibra-E (Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura).
 - Se reformaron los estatutos sociales de la Entidad a efecto de cumplir con requisitos establecidos en una Fibra-E.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2018 se aprobó realizar la Capitalización de la cuenta por pagar mediante el aumento del capital social de la Sociedad en su parte variable en la cantidad de \$1,263,308,372 y la emisión de 43,520,545 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie “B”, las cuales serán suscritas por el Fideicomiso Fibra-E.
- En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2018 se aprobó realizar un aumento en el capital de la Entidad en su parte variable por la cantidad de \$2,902,762,666 (así como \$1,037,208,403 que corresponden a una prima en suscripción de acciones), mediante la emisión de 135,730,668 acciones ordinarias normativas de la Serie “B” sin expresión de valor nominal, las cuales serán suscritas y pagadas por el Fideicomiso Fibra-E, siempre que dicho Fideicomiso Fibra-E entregue a disposición de la Compañía, recursos líquidos, en moneda nacional e inmediatamente disponibles que cubran el Valor de Suscripción de las acciones serie “B”, fijándose un precio total de emisión por acción de \$29.03 (de los cuales \$21.39 corresponden al valor por acción y \$7.64 corresponden a una prima en suscripción).
- El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo Serie “A”	100,000	\$ 100,000
Capital variable Serie “B”	354,251,213	4,138,167,069
	<u>354,351,213</u>	<u>\$ 4,138,267,069</u>

A partir de marzo de 2018 las acciones dejaron de consignar un valor nominal específico.



- f. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2018 se aprobó realizar un reembolso al capital social de la Entidad en su parte variable por la cantidad de \$202,903,969, sin que esto implicara la cancelación de acciones, ni cambio alguno en la estructura y/o tenencia accionaria de la Entidad.
- g. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar el fondo reserva, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal (pesos históricos). El fondo de reserva puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2018 el fondo de reserva no ha sido constituido.
- h. Hasta el 14 de junio de 2018, la distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. A partir del 15 de junio de 2018 el ISR causado por cualquier distribución efectuada deberá ser determinado y enterado por los accionistas de la Entidad, así como por los Tenedores de los CBFE emitidos por Fideicomiso Fibra-E, dependiendo del régimen fiscal de tributación de los mismos.

14. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2018	2017
Ingresos:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.:		
Intereses	\$ 970,612	\$ 1,299,633
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.:		
Intereses	\$ 237,500	\$ 14,157,134
Gastos:	2018	2017
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.:		
Servicios de operación y mantenimiento	\$ 536,458,201	\$ 531,417,952
Comisiones descuento de documentos	3,600,000	-
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.:		
Servicios administrativos	\$ 18,527,960	\$ 42,679,162
Intereses	311,244	1,318,455
Proinver Infra, S.A. de C.V.:		
Servicios por sustitución de deuda	\$ 7,527,459	\$ -
Gestión y Maniobra, S.A. de C.V.:		
Servicios administrativos	\$ 2,171,198	\$ 2,050,967



- b. Los saldos por cobrar con partes relacionadas son:

	2018	2017
Cuentas por cobrar:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 67,230,186
DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S.A. de C.V.	-	60,538
Desarrolladora Penitenciaria de Michoacán, S.A. de C.V.	-	<u>53,712</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>67,344,436</u>

- c. Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

	2018	2017
Por pagar a corto plazo:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 57,508,334	\$ 1,604,367,298
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	1,250,000	101,598,161
Gestión y Maniobra, S.A. de C.V.	<u>490,845</u>	<u>257,686</u>
Total	<u>\$ 59,249,179</u>	<u>\$ 1,706,223,145</u>

15. Integración de costos y gastos por naturaleza

	2018	2017
Servicios de operación	\$ 540,882,200	\$ 539,052,492
Mantenimiento menor	53,004,806	40,241,359
Gastos de administración y otros	93,982,835	90,740,170
Seguros y fianzas	<u>11,292,259</u>	<u>12,386,071</u>
	<u>\$ 699,162,100</u>	<u>\$ 682,420,092</u>

16. Impuestos a la utilidad

A partir del 15 de julio de 2018, fecha de incorporación de la Entidad (Sociedad Promovida) en el Fideicomiso Fibra-E (INFRAEX), le resulta aplicable el tratamiento fiscal de las personas morales que son objeto de inversión de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura. Las principales características de dicho régimen pueden resumirse como sigue:

- Las Sociedades Promovidias no serán contribuyentes del ISR. No obstante, deberán determinar su resultado o pérdida fiscal, en los términos del Título II “De las Personas Morales” de la LISR.
- Las Sociedades Promovidias no estarán obligadas a efectuar pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio ni deberá retener el ISR por dividendos o utilidades distribuidas a personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.
- La obligación fiscal por pago de ISR recae en los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios al momento de las distribuciones.

Las disposiciones fiscales en materia de (i) CUCA, (ii) CUFIN, e (iii) ISR por dividendos o utilidades distribuidas que no provengan de CUFIN, no serán aplicables a las Sociedades Promovidias.



La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El (beneficio) gasto por impuestos a la utilidad en resultados se integra como sigue:

	2018	2017
ISR:		
Diferido	<u>\$ (585,722,284)</u>	<u>\$ 245,081,336</u>

- a. Los principales conceptos que originan el saldo por ISR diferido al 31 de diciembre, son:

	2018	2017
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ -	\$ 1,415,752,414
Provisiones y pagos anticipados	<u>-</u>	<u>40,801,059</u>
	<u>-</u>	<u>1,456,553,473</u>
ISR diferido pasivo:		
Activo financiero	<u>-</u>	<u>(2,042,275,757)</u>
Total pasivo, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ (585,722,284)</u>

Debido a que la Entidad (sociedad promovida) se incorporó al régimen del Fideicomiso Fibra – E, al 31 de diciembre de 2018 dejó de reconocer el ISR diferido llevando al resultado del ejercicio la provisión que a esa fecha tenía registrado.

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2018	2017
	%	%
Tasa legal	30	30
Ajuste anual por inflación	-	28
Efectos de cambios en la estimación contable	-	34
Efecto de actualización de pérdidas fiscales	-	(31)
Efecto por incorporación del Régimen Fibra E	<u>(97)</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>(67)</u>	<u>61</u>

Durante octubre 2017, se concluyeron una serie de auditorías directas por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a los registros de algunas partes relacionadas. Derivado de estas revisiones se redujeron en \$455,673,653 las pérdidas fiscales por amortizar. Debido a que estos acuerdos representan eventos posteriores no ajustables a la fecha de emisión de los estados financieros.

- c. De acuerdo a la regla I.3.4.31 de la resolución miscelánea del día 29 de abril de 2009 y vigente al 31 de diciembre de 2018, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el Gobierno Federal o estatales podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la entidad, lo que ocurra primero.



El monto actualizado al 31 de diciembre de 2018 es:

Año de origen	Pérdidas amortizables
2012	\$ 1,133,622,907
2013	1,255,677,396
2014	596,131,066
2015	2,040,351,490
2018	<u>61,830,664</u>
	<u>\$ 5,087,613,523</u>

17. Evento subsecuente

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2019 se aprobó realizar un reembolso al capital social de la Entidad en su parte variable Serie “B”, en proporción al porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, por la cantidad de \$211,200,000, sin que esto implicara la cancelación de acciones, ni cambio alguno en la estructura y/o tenencia accionaria de la Entidad.

18. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 18 de abril de 2019, por el C.P.C. Guillermo Barbosa Araujo, Director de Administración y Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros del ejercicio 2017 fueron autorizados el 13 de abril de 2018.

* * * * *



**DIP Concesionaria Duranguense
de Infraestructura Penitenciaria,
S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria de
Promotora y Desarrolladora
Mexicana de Infraestructura,
S. A. de C. V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 18 de abril de
2019



**DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura
Penitenciaria, S. A. P. I. de C. V.
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de
Infraestructura, S. A. de C. V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros al 31 de diciembre de
2018 y 2017**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S. A. P. I. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S.A.P.I. de C.V. (la Entidad), que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el *Instituto Mexicano de Contadores Públicos* (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se presentan únicamente para fines informativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes quienes en su dictamen con fecha 13 de abril de 2018, expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.



Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Ignacio Muñoz Miranda
18 de abril de 2019



**DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S. A. P. I.
de C. V.**
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En pesos)

Activos	Nota	2018	2017
Activo circulante:			
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	6	\$ 92,495,578	\$ 435,512,472
Cuenta por cobrar a la Secretaría de Seguridad Pública (PyRS)	9	302,459,293	566,653,321
Activo financiero por concesión	9	1,123,401,270	787,618,381
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	14	-	785,821,890
Instrumentos financieros	11	-	10,269,416
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	7	<u>58,308,995</u>	<u>25,346,736</u>
Total de activo circulante		<u>1,576,665,136</u>	<u>2,611,222,216</u>
Activo a largo plazo:			
Mobiliario y equipo – Neto	8	7,959,316	14,920,905
Activo financiero por concesión	9	<u>4,330,569,439</u>	<u>4,734,012,524</u>
Total de activo a largo plazo		<u>4,338,528,755</u>	<u>4,748,933,429</u>
Total activos		<u>\$ 5,915,193,891</u>	<u>\$ 7,360,155,645</u>
Pasivos y capital contable			
Pasivo circulante:			
Porción circulante de deuda a largo plazo	10	\$ -	\$ 145,303,606
Cuentas por pagar a proveedores		11,537,055	12,985,147
Cuentas por pagar a partes relacionadas	14	80,561,958	731,055,517
Impuestos y gastos acumulados		<u>7,679,986</u>	<u>4,957,797</u>
Total de pasivo circulante		<u>99,778,999</u>	<u>894,302,067</u>
Pasivo a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	10	-	3,038,331,703
Impuestos a la utilidad diferidos	16	<u>-</u>	<u>959,971,293</u>
Total de pasivo a largo plazo		<u>-</u>	<u>3,998,302,996</u>
Total de pasivo		99,778,999	4,892,605,063
Capital contable:	13		
Capital social		3,221,562,527	175,100,000
Prima en emisión de acciones		(1,222,491,026)	-
Resultados acumulados		<u>3,816,343,391</u>	<u>2,292,450,582</u>
Total de capital contable		<u>5,815,414,892</u>	<u>2,467,550,582</u>
Total de pasivos y capital contable		<u>\$ 5,915,193,891</u>	<u>\$ 7,360,155,645</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S. A. P. I.
de C. V.**
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Estados de resultados

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)**

	Nota	2018	2017
Ingresos:			
Por prestación de servicios de operación y mantenimiento	9	\$ 803,652,045	\$ 799,785,239
Por interés efectivo	9	623,487,057	581,585,829
Otros ingresos		<u>3,561</u>	<u>593,399</u>
		<u>1,427,142,663</u>	<u>1,381,964,467</u>
Costos por servicios y gastos de operación	15	<u>714,357,373</u>	<u>693,951,087</u>
Utilidad de operación		712,785,290	688,013,380
Gastos por intereses	10	(190,358,780)	(402,671,718)
Ingresos por intereses	6	48,719,477	92,947,035
Resultado cambiario, neto		15,545	322,272
Valuación de instrumentos financieros	11	<u>(7,240,016)</u>	<u>(15,868,798)</u>
		<u>(148,863,774)</u>	<u>(325,271,209)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		563,921,516	362,742,171
(Beneficio) Impuestos a la utilidad	16	<u>(959,971,293)</u>	<u>169,879,582</u>
Utilidad neta		<u>\$ 1,523,892,809</u>	<u>\$ 192,862,589</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S. A. P. I. de C. V.
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Utilidades Retenidas	Total de capital contable
Saldos al inicio de 2017	\$ 175,100,000	\$ -	\$ 2,099,587,993	\$ 2,274,687,993
Utilidad neta	-	-	<u>192,862,589</u>	<u>192,862,589</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	175,100,000	-	2,292,450,582	2,467,550,582
Capitalización de deuda	591,644,517	-	-	591,644,517
Emisión de acciones	2,454,818,010	(1,222,491,026)	-	1,232,326,984
Utilidad neta	-	-	<u>1,523,892,809</u>	<u>1,523,892,809</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 3,221,562,527</u>	<u>\$ (1,222,491,026)</u>	<u>\$ 3,816,343,391</u>	<u>\$ 5,815,414,892</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S. A. P. I.
de C. V.**
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)**

	2018	2017
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 563,921,516	\$ 362,742,171
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	7,430,125	9,941,676
Intereses devengados por activo financiero	(623,487,057)	(581,585,829)
Valuación del instrumento financiero	7,240,016	15,868,798
Intereses a favor	(27,648,438)	(68,693,972)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	<u>190,358,780</u>	<u>402,671,718</u>
	117,814,942	140,944,562
Disminución (aumento) en:		
Cuenta por cobrar por activo financiero por infraestructura y operación	955,341,281	304,253,616
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	785,821,890	(11,521,027)
Otros cuentas por cobrar	(32,962,259)	107,038,508
(Disminución) aumento en:		
Proveedores	(1,448,092)	1,904,144
Impuestos y gastos acumulados	2,722,189	1,571,307
Cuentas por pagar partes relacionadas	<u>(58,861,263)</u>	<u>(220,065,066)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,768,428,688</u>	<u>324,126,044</u>
Actividades de inversión:		
Cobro de instrumentos financieros derivados	3,029,400	-
Adquisiciones de mobiliario y equipo neto	(468,536)	(223,520)
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	(345,960,201)
Cobro de préstamos a partes relacionadas	-	567,712,572
Intereses cobrados a partes relacionadas	<u>27,648,438</u>	<u>6,791,032</u>
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades de inversión	<u>30,209,302</u>	<u>228,319,883</u>
Efectivo a aplicar en actividades de financiamiento	<u>1,798,637,990</u>	<u>552,625,927</u>
Actividades de financiamiento :		
Emisión de acciones	1,232,326,984	-
Intereses pagados por Deuda a largo plazo	(190,346,559)	(336,511,336)
Pago de Deuda a largo plazo	<u>(3,183,635,309)</u>	<u>(124,906,717)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,141,654,884)</u>	<u>(461,418,053)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	(343,016,894)	91,207,874
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al inicio del año	<u>435,512,472</u>	<u>344,304,598</u>
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al final del año	<u>\$ 92,495,578</u>	<u>\$ 435,512,472</u>
Partidas que no requirieron flujo:		
Capitalización de cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 13c)	<u>\$ 591,644,517</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S. A. P. I.
de C. V.**
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)

1. Actividades y operaciones sobresalientes

a) Actividades

DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S. A. P. I. de C. V. (la Entidad), se constituyó el 12 de julio de 2010, es Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V. (Prodemex Infra), que poseía el 99.96% del capital social de la Entidad hasta el 11 de junio de 2018. Posteriormente, a partir del 12 de junio de 2018 la participación de Prodemex Infra asciende al 76.63% debido a: (i) su participación directa se redujo al 49.39%, más (ii) una participación indirecta del 27.24% generada por aportaciones efectuadas al patrimonio de un Fideicomiso Fibra-E, a través de diversas transacciones realizadas en junio de 2018. Su domicilio es Avenida de los Insurgentes 1811, Álvaro obregón, Guadalupe Inn, 01020, Ciudad de México, México.

La actividad principal de la Entidad es la celebración y cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios de Largo Plazo (CPS) celebrado el 27 de diciembre de 2010 con la Secretaría de Seguridad Pública (la Secretaría), a través de su órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PyRS), para la prestación del servicio integral de capacidad penitenciaria para el Centro Penitenciario de Internos Sentenciados de Bajo y Mediano Riesgo, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, Durango.

El objeto del CPS es construir y poner en operación la infraestructura social y proveer al Gobierno Federal los servicios asociados a la infraestructura, mismos que en ningún momento deberán entenderse extendidos a aquéllas funciones que son responsabilidad única y exclusiva del Gobierno Federal. De conformidad con el CPS, los servicios asociados a la infraestructura social únicamente consisten en la construcción, conservación, y mantenimiento de la infraestructura social, limpieza, control de plagas, jardinería, almacenes, alimentos, lavandería y laboratorio. La construcción de la infraestructura social, se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el CPS. La vigencia para la prestación de servicios de operación y mantenimiento es de 20 años a partir de la fecha en que inicie la prestación de servicios.

El 5 de junio de 2013 la Entidad obtuvo el certificado de entrega del Centro Penitenciario de Internos Sentenciados de Bajo y Mediano Riesgo a entera satisfacción por parte de la Secretaría, por lo que a partir de esta fecha se inició la prestación del servicio integral de capacidad penitenciaria.

La Entidad no tiene empleados y todos los servicios administrativos y profesionales que requiere le son prestados por partes relacionadas.

b) Operaciones sobresalientes

El 12 de junio de 2018 a través de ciertas transacciones se incorporó la participación del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión de Energía e Infraestructura No. 3369 (el "Fideicomiso Fibra - E"), que posee el 50.59% del capital social de la Entidad, del cual Prodemex Infra participa al 53.85% (ver Nota 13). Asimismo, Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. (Prodemex, controladora final) y Desarrolladora Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S.A. de C.V. participan al 0.017% y 0.003%, respectivamente en la Entidad.



2. Eventos relevantes

El 31 de mayo de 2018 el Fiduciario (Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver) del Fideicomiso Fibra – E, respecto del cual Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., funge como Fideicomitente, obtuvo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el Oficio de Autorización para la emisión e inscripción en el Registro Nacional de Valores de dichos Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión de Energía e Infraestructura (CBFEs), para efectuar la suscripción y el pago de un porcentaje de las acciones representativas del capital social de la Entidad que serían suscritas, por el Fideicomiso Fibra-E, con los recursos que se obtuvieran de la Oferta Pública y colocación de dichos CBFEs en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V (BMV).

El 8 de junio de 2018 se firmaron los convenios de terminación al contrato de prenda sin transmisión de posesión, y al contrato de prenda sobre acciones celebrado entre la Entidad y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como acreedor y Banco Agente, mediante los cuales se acordó dar por terminados el contrato de prenda sin transmisión de posesión y del contrato de prenda sobre acciones, extinguendo totalmente las obligaciones, derechos, garantías reales y responsabilidades establecidas en ambos convenios para las partes, con la consecuente liberación de gravámenes por parte de los acreedores bancarios.

El 14 de junio de 2018 la Entidad pagó en su totalidad el crédito simple que mantenía con Banco Mercantil del Norte, S.A., por un importe de \$3,218,521,814 (dentro de los cuales se incluye una comisión por pago anticipado voluntario de \$34,886,505 incluye IVA, los cuales se presentan en intereses a cargo en el estado de resultados), al mismo tiempo se liberaron los recursos acumulados por efectivo restringido por \$1,056,618,871, conforme a lo estipulado en la cláusula novena del contrato de crédito.

3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para el año en curso

Impacto inicial de la aplicación de la IFRS 9 - Instrumentos Financieros

En el ejercicio 2018, la Entidad ha adoptado la IFRS 9 - *Instrumentos Financieros* (como se revisó en julio de 2014) y los ajustes relacionados consecuencialmente a otras IFRS que son efectivas para el ejercicio que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones de transición de la IFRS 9 permiten a la Entidad el no re expresar los estados financieros comparativos.

Adicionalmente, la Entidad ha adoptado los ajustes de la norma IFRS 7 *Revelaciones de Instrumentos Financieros*: que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018.

La IFRS 9 introdujo nuevos requisitos para:

1. La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros,
2. Deterioro de los activos financieros, y
3. Contabilidad de coberturas.

Los detalles de estos nuevos requisitos, así como su impacto en los estados de posición financiera de la Entidad se describen a continuación.



La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo a las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

(a) *Clasificación y medición de los activos financieros*

La fecha de aplicación inicial es el 1 de enero de 2018. De la misma manera, la Entidad ha aplicado los requisitos de la IFRS 9 a los instrumentos que siguen reconocidos al 1 de enero de 2018 y no lo ha aplicado a los instrumentos que no fueron reconocidos para el 1 de enero de 2018.

Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren al alcance de la IFRS 9 deben ser medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable, con base en el manejo que la Entidad da a los activos financieros y a los flujos de efectivo contractuales característicos de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que mantiene una Entidad cuyo modelo de negocio tiene el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo, y que poseen flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal, se miden subsecuentemente por costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que retiene una Entidad cuyo modelo de negocio es obtener flujos contractuales de efectivo y vender instrumentos de deuda, y que mantiene flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos al principal y a los intereses del importe de principal pendiente de amortizar, se miden subsecuentemente por valor razonable a través de resultados;
- Cualquier otro instrumento de deuda y de inversión de capital se miden a través de valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la entidad debe hacer la siguiente elección o designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios en resultado; y
- La Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable a través de resultados integrales medidos a valor razonable a través de resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una disparidad contable.

En el año actual, la Entidad no ha designado ninguna inversión en títulos de deuda que cumplan el criterio de costo amortizado o de valor razonable medidos anteriormente a valor razonable a través de resultados.

Cuando una inversión en títulos de deuda medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos se reclasifica del capital a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando una inversión en capital designada medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos, es transferida a resultados acumulados.

Los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable a través de resultados están sujetos a deterioro. Ver inciso (b) siguiente.

Se revisó y evaluó a los activos financieros existentes de la Entidad a partir del 1 de enero de 2018 basado en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y se concluyó que la aplicación inicial de la IFRS 9 había generado el siguiente impacto en los activos financieros de la Entidad en cuanto a su clasificación y medición.



- Los activos financieros clasificados como mantenidos para vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar conforme la IAS 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos bajo costo amortizado conforme la IFRS 9 mientras se mantengan dentro del modelo de negocio para obtener flujos contractuales de efectivo y estos flujos de efectivo consistan únicamente en los pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente del principal.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los activos financieros de la Entidad, ya que estos son administrados para recuperar flujos de efectivo contractual que corresponde al pago de principal e intereses.

(b) ***Deterioro de activos financieros***

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 exige un modelo de pérdida crediticia esperada, a diferencia de un modelo de pérdida crediticia requerido bajo la IAS 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Entidad contabilice pérdidas crediticias esperadas y cambios en aquellas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento crediticio haya sucedido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, IFRS 9 requiere que la Entidad reconozca una insolvencia para pérdidas crediticias esperadas en:

- (1) Inversiones en deuda medidas subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales,
- (2) Cuentas por cobrar por arrendamiento,
- (3) Cuentas por cobrar y activos contractuales, y
- (4) Contratos de garantía financiera a los cuales aplican los criterios de deterioro de IFRS 9.

En particular, la IFRS 9 requiere que la Entidad mida la insolvencia de un instrumento financiero por un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es comprado o ha originado deterioro crediticio de un activo financiero. De cualquier modo, si el riesgo crediticio sobre un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial (excepto por un activo financiero comprado o generado por deterioro crediticio), la Entidad debe medir la insolvencia para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de PCE. IFRS 9 también exige un acercamiento simplificado para medir la insolvencia a un monto igual al tiempo de vida de las PCE por cuentas por cobrar, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Dado que la Entidad ha elegido no re-expresar sus estados financieros comparativos, para el propósito de evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros que se mantienen reconocidos en la fecha de aplicación inicial de la IFRS 9 (el 1 de enero de 2018), la Administración de la Entidad comparó el riesgo crediticio de los instrumentos financieros respectivos en la fecha de su reconocimiento inicial para su riesgo crediticio al 1 de enero de 2018.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en el deterioro de los activos financieros de la Entidad.

(c) ***Clasificación y medición de pasivos financieros***

Un cambio significativo introducido por la IFRS 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.



Específicamente, la IFRS 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenten en otros ingresos integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos integrales crearía o ampliaría una disparidad contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias (déficit) acumulado cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la IAS 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados se presentaba en ganancia o pérdida.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Entidad, ya que estos son administrados para recuperar flujos de efectivo contractual que corresponde al pago de principal e intereses.

(d) ***Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la IFRS 9***

No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Entidad haya designado previamente como valor razonable a través de resultados según la IAS 39 que estuvieran sujetos a reclasificación o que la Entidad haya elegido para reclasificar en la aplicación de la IFRS 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la entidad haya elegido designar a valor razonable a través de resultados en la fecha de la aplicación inicial de la IFRS 9.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la Entidad.

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes

Durante 2018, la Entidad adoptó la IFRS 15 *Ingresos de contratos con clientes* (modificada en abril de 2016) que es efectiva por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. La IFRS 15 introdujo un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Se ha agregado mucha más orientación normativa en la IFRS 15 para tratar con escenarios específicos. A continuación, se describen los nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros de la Entidad.

La Entidad aplicó la IFRS 15 de acuerdo con el enfoque de transición retrospectivo modificado bajo el cual, el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma es reconocido en la fecha de la aplicación inicial como ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados. Bajo este método de transición, la Entidad aplicó esta norma retroactivamente solo a los contratos que no se hayan completado en la fecha de la aplicación inicial, es decir 1 de enero de 2018.

La IFRS 15 utiliza los términos 'activo contractual' y 'pasivo contractual' para describir lo que podría conocerse más comúnmente como 'ingresos acumulados' e 'ingresos diferidos'; sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Entidad ha adoptado la terminología utilizada en la IFRS 15 para describir dichos saldos. El término ingreso diferido se utiliza con respecto a los saldos de subvenciones del gobierno que se revelan en la nota 3 y no están dentro del alcance de la IFRS 15.

Las políticas contables para los flujos de ingresos de la Entidad, se describen en detalle en la nota 4 a continuación. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Entidad, la aplicación de la IFRS 15 no ha tenido un impacto en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la Entidad.

Impacto de la aplicación de otras modificaciones a los estándares e interpretaciones IFRS

En el año en curso, la Entidad ha aplicado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que son efectivas por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción no ha tenido ningún impacto importante en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.



b. ***IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha***

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigor:

Modificaciones a la IFRS 9	<i>Características de Prepago con Compensación Negativa</i>
Mejoras Anuales a los estándares	
IFRS para el ciclo 2015-2017	<i>Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Arreglos Conjuntos, IAS 12 Impuesto sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos</i>
IFRIC 23	<i>Incertidumbre sobre el trato de los Impuestos sobre la renta</i>

La Entidad no espera que la adopción de los Estándares mencionados anteriormente tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

***Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017 Modificaciones a la IFRS 3
Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Acuerdos Conjuntos, IAS 12 Impuestos sobre la Renta e IAS
23 Costos por préstamos***

Las Mejoras Anuales incluyen modificaciones a 2 normas.

IAS 12 Impuesto sobre la renta

Las modificaciones aclaran que una entidad debe reconocer las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos en resultados, otros ingresos integrales o capital según el lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Este es el caso, independientemente de si se aplican tasas impositivas diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si algún préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta prevista, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que la entidad toma prestados en general al calcular la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

IFRIC 23 Incertidumbre sobre tratamientos en el impuesto a la utilidad

La IFRIC 23 establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación requiere que una Entidad:

- Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una Entidad; y
- Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una Entidad en sus declaraciones de impuestos:
 - En caso de que si, la Entidad debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
 - En caso de que no, la entidad debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.

La Interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá un impacto en los estados financieros de la Entidad.

La administración de la Entidad espera que no tener impactos como resultado de estas modificaciones.



4. Resumen de las principales políticas contables

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (IFRS, por sus siglas en inglés) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

b. Bases de preparación

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.
- ii. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

d. Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el Mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.



Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de resultados:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

(i) Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones pagadas o recibidas que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el método de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.



Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos en resultados en el rubro ingresos por intereses.

(ii) *Deterioro de activos financieros*

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) la extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.



(iv) *Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Entidad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

e. *Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos*

El efectivo consiste de efectivo disponible y depósitos a la vista. Los fondos en fideicomiso restringidos representan cobranza en efectivo proveniente de PyRS para garantizar reservas de pago de la deuda, intereses, reemplazos tecnológicos y de equipo mayor (Capex). Los Fondos en fideicomiso están restringidos para su uso y la Entidad podría tener acceso a dichos flujos previa autorización del Fideicomiso.

f. *Instrumentos financieros derivados*

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable en cada fecha de informe. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pérdida inmediatamente a menos que el derivado se designe y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en utilidad o pérdida depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

g. *Activo financieros por infraestructura y operación*

El alcance de aplicación del IFRIC 12 “Acuerdos de concesión de servicios” se refiere a los contratos de concesión de servicios en los que el concedente se considera que ejerce el control sobre los activos otorgados. El otorgante de la concesión se considera que controla el activo si:

- i. La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, y
- ii. La concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de uso o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Bajo los términos de la presente interpretación, el operador puede tener una o dos actividades como sigue:

- Una actividad de construcción en relación con sus obligaciones para diseñar, construir y financiar un activo que se pone a disposición del otorgante: los ingresos se reconocen con base en la IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”;
- Una actividad de operación y mantenimiento con respecto a los activos de la Concesión: los ingresos se reconocen de acuerdo con la IFRS 15.

A cambio de sus actividades, el titular de la concesión recibe la contraprestación como un activo financiero si cumple ciertas consideraciones. Bajo el modelo de activo financiero el operador reconoce en su balance un activo financiero como contraprestación por los servicios que presta (diseño, construcción, operación o mantenimiento). Estos activos financieros se reconocen en el balance como préstamos y cuentas por cobrar, por el importe del valor razonable de la infraestructura construida y los servicios prestados inicialmente y posteriormente a costo amortizado. Dicho activo financiero es disminuido por los pagos recibidos del concedente o por deterioro del activo financiero. El ingreso financiero devengado por el contrato de Concesión es calculado utilizando la tasa de interés efectiva y se reconoce en el estado de resultados dentro de los ingresos de la Entidad, ya que están relacionados directamente con la actividad económica principal de la Entidad.



El contrato para la prestación del servicio integral para el centro penitenciario ha sido considerado dentro del alcance de la IFRIC 12 como un activo financiero, dado que el contrato correspondiente establece un derecho a recibir flujos por parte de la Secretaría, la cual no puede eludir esa obligación a pagar, independientemente del uso del servicio público por parte de los usuarios.

- h. **Mobiliario y equipo** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:

	Porcentaje anual %
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo de oficina	10

Las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

- i. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.



- j. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

- k. **Impuestos a la utilidad**

Hasta diciembre 2017 el gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

La Entidad (promovida del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura número 3369) (Fideicomiso Fibra-E) se ha incorporado al régimen fiscal del Fideicomiso Fibra-E, lo que corresponde principalmente al cambio de obligaciones fiscales e implica que la Entidad se vuelve una Entidad transparente para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que desde su incorporación (junio 2018), deja de reconocer este impuesto tanto a nivel fiscal como de nivel de impuestos diferidos, transfiriendo así la obligación al Fideicomiso Fibra-E y este a su vez a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) al momento de la distribución de dividendos.

- l. **Reconocimiento de ingreso por servicios de operación y mantenimiento**

La Entidad realizó la aplicación de la IFRS 15 “*Ingresos por Contratos con clientes*” para el reconocimiento de ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados a los clientes, a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen los siguientes pasos:

- Se identifica el contrato, o contratos, con el cliente.
- Se identifican las obligaciones a cumplir en el contrato.
- Se determina el precio de la transacción.
- Se asigna el precio de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir en el contrato.
- Los ingresos se reconocen conforme la Entidad satisface cada una de las obligaciones a cumplir.

1. **Ingresos por servicios** - Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia a la etapa de avance para la terminación del contrato. La etapa de avance para la terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

- La contraprestación por servicios se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio. Los costos por la prestación de servicios se reconocen en el periodo en el que se incurren.

2. **Ingresos por interés efectivo** - Los ingresos por interés efectivo se reconocen de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo de la concesión o contrato PPS. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial. Ver nota 9.



m. ***Pasivos financieros***

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a través de resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de involucramiento continuo, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y comisiones pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

- n. Cuando la Entidad intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Entidad considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se asume que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier tarifa pagada neta de cualquier tarifa recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es al menos un 10% diferente de la actual descontada (valor de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original). Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros de la responsabilidad antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación debe reconocerse en resultados como la ganancia o pérdida por modificación dentro de otras ganancias y pérdidas.
- o. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para comparar su presentación con la utilizada en 2018, este cambio se está haciendo de acuerdo a la IAS 8, *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, y con base en dicha normatividad el cambio es retrospectivo. Los efectos de las reclasificaciones antes mencionadas, en los rubros del balance general, son como sigue:

Activos	31 de diciembre de 2017 (previamente reportados)		31 de diciembre de 2017 (reclasificados)	
Activo circulante:				
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	\$ 774,808	\$ 434,737,664	\$ 435,512,472	
Cuenta por cobrar a la Secretaría de Seguridad Pública	-	566,653,321	566,653,321	
Activo financiero por concesión	1,354,271,702	(566,653,321)	787,618,381	
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	-	25,346,736	25,346,736	
Deudores diversos	10,706,916	(10,706,916)	-	
Impuestos al Valor Agregado	12,590,513	(12,590,513)	-	
Pagos anticipados	<u>2,049,307</u>	<u>(2,049,307)</u>	<u>-</u>	
Total activos circulantes	<u>\$ 1,380,393,246</u>	<u>\$ 434,737,664</u>	<u>\$ 1,815,130,910</u>	
Activos a largo plazo:				
Fondos en Fideicomiso	\$ 434,737,664	\$ (434,737,664)	\$ -	



5. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 4, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período y períodos futuros, si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicio críticos realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros:

- La Administración ha reconocido como un activo financiero de conformidad con los lineamientos de la IFRIC 12; a juicio de la Administración esta clasificación es la que mejor refleja los derechos y obligaciones establecidos dentro del CPS celebrado con la Secretaría. Algunas Normas Internacionales de Información Financiera requieren y permiten a las entidades a medir y revelar el valor razonable de los activos, pasivos y sus instrumentos de capital. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación. Cuando el precio por un elemento no es observable en el mercado, el Fideicomiso estima un valor razonable mediante algunas técnicas de valuación.
- La tasa de interés para el activo financiero por contrato de servicios ha sido estimada por la Administración considerando los retornos que espera obtener de la inversión. La tasa de interés utilizada en 2018 y 2017 para devengar los intereses del activo financiero por contrato de servicios es de 10.07% y 10.37%, respectivamente, la cual corresponde a la tasa interna de retorno esperada de la inversión. Debido a que la contraprestación del proyecto se actualiza con base en la inflación, la tasa de interés efectivo se actualizará periódicamente, y sus impactos se verán reflejados directamente en los ingresos por intereses de cada período, de esta forma las variaciones en los flujos de efectivo podrían afectar los retornos esperados por la Administración y los ingresos por intereses.
- Al hacer sus juicios, la Administración de la Entidad consideró los detalles para el reconocimiento del ingreso bajo la IFRS 15, la Entidad recibe una contraprestación mensual fija por cada uno de los servicios a los que está obligado, mismos que son autorizados por la Secretaría de Seguridad Pública, en ese sentido se dan por realizadas las obligaciones de desempeño de la Entidad que ha prestado el servicio al cliente.

6. Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos

Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo y fondos en fideicomiso restringidos incluyen efectivo y bancos. El efectivo y fondos en fideicomiso restringido al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera como sigue:

	2018	2017
Efectivo	\$ 92,495,578	\$ 774,808
Fondos en fideicomiso restringidos ⁽¹⁾	<u>-</u>	<u>434,737,664</u>
	<u>\$ 92,495,578</u>	<u>\$ 435,512,472</u>

(1) Hasta antes de pagar la deuda se tenía una reserva destinada para una cobertura de pago de intereses, al realizarse el finiquito de la deuda este fondo ya no fue necesario (Ver Nota 10).



7. Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar

	2018	2017
Impuestos por recuperar, principalmente impuesto al valor agregado	\$ 48,844,785	\$ 12,590,513
Deudores diversos	7,550,601	10,706,916
Pagos anticipados	<u>1,913,609</u>	<u>2,049,307</u>
	<u>\$ 58,308,995</u>	<u>\$ 25,346,736</u>

8. Mobiliario y equipo - Neto

	2018	2017
Equipo de cómputo	\$ 1,335	\$ 1,335
Mobiliario y equipo de oficina	6,064,151	6,064,151
Equipo de transporte	<u>55,993,999</u>	<u>55,525,464</u>
	<u>62,059,485</u>	<u>61,590,950</u>
Depreciación acumulada	<u>(54,100,169)</u>	<u>(46,670,045)</u>
Total de mobiliario y equipo	<u>\$ 7,959,316</u>	<u>\$ 14,920,905</u>

9. Activo financiero por concesión

El 27 de diciembre de 2010 la Entidad celebró con la Secretaría, a través de su órgano administrativo desconcentrado de PyRS, un contrato de prestación de servicios a largo plazo para la prestación del servicio integral para el Centro Penitenciario de Internos Sentenciados de Bajo y Mediano Riesgo, ubicado en el estado de Durango.

Previo a la prestación de servicios, la Entidad tuvo que diseñar, financiar, construir, adquirir equipos y realizar la preparación operativa de las instalaciones que serán destinadas a la prestación de servicios. La Secretaría pagará a la Entidad el monto total invertido mediante pagos mensuales por 20 años a partir de la fecha de la conclusión de las actividades previas (junio de 2013), y hasta la fecha de terminación de la vigencia del contrato con base en el Pago Anual de Referencia (PAR) estipulado por \$1,090,500,000 más IVA (a pesos de 2010), indexable con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el monto actualizado para 2018 y 2017 es por \$1,427,139,102 y \$1,381,371,068, respectivamente; el PAR estará sujeto a deducciones y ajustes aplicables por fallas en la disponibilidad, calidad que en general afecten la prestación del servicio.

De conformidad con el CPS la Entidad tendrá derecho incondicional a recibir el PAR que compensa la construcción, y los servicios de operación y mantenimiento, siempre y cuando continúe prestando los servicios de operación y mantenimiento.

El PAR está sujeto a ciertas deductivas relacionadas con el desempeño de los servicios las cuales podrían afectar la contraprestación por prestación de servicios de operación y mantenimiento. Estas deductivas son revisadas semanalmente para que, mensualmente, disminuyan el monto de ingresos correspondiente de los servicios de operación y mantenimiento. Las deductivas definidas son fallas por prestación del servicio (pueden ser por disponibilidad, calidad y servicios):

- i. Calidad: cuando una unidad funcional no cumple con la condición de calidad dentro del tiempo de respuesta, tiempo de rehabilitación parcial o correspondiente dependiendo del que aplique.



- ii. Disponibilidad: cuando una unidad funcional no cumple con la condición de disponibilidad dentro del tiempo de rehabilitación.
- iii. Generales del servicio: ocurre cuando una de las actividades definidas dentro del catálogo de servicios generales no cumple con los estándares definidos en el CPS.

Desde el inicio de la prestación de los servicios establecidos en el contrato y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se han presentado deductivas que resulten en importes significativos y/o relevantes.

A continuación, se muestran las principales características del contrato de servicios:

- La Secretaría pagará a la Entidad, por concepto de precio de los servicios, \$21,810,000,000 (pesos constantes de 2010) más IVA. Esta cantidad se actualiza en forma anual con base en el INPC, y está sujeta a las deductivas descritas anteriormente.
- El contrato tendrá una vigencia de 22 años contados a partir de la fecha de firma, y considera 2 años de construcción y 20 años de operación a partir de la obtención del certificado de entrega por parte de PyRS.
- La Entidad es responsable de obtener todo el financiamiento de deuda y capital, necesarios para satisfacer las obligaciones del contrato.
- La Entidad deberá mantener un capital propio, directamente y/o a través del apoyo de sus partes relacionadas, por lo menos un monto igual al porcentaje del saldo insoluto total del financiamiento como se indica a continuación:
 - i. 20% durante la etapa de actividades previas y durante los primeros cinco años de la etapa de prestación de servicios. Al 31 de diciembre de 2017 el requerimiento fue de 25%. Durante este año la Entidad cumplió con estos requerimientos, para 2018 la Entidad liquidó el monto total del saldo insoluto que a esa fecha tenía.
 - ii. 15% a partir de que hayan transcurrido los primeros cinco años de la etapa de prestación de servicios.
 - iii. 10% a partir de que hayan transcurrido los primeros 10 años de la etapa de prestación de servicios.
 - iv. 5% a partir de que hayan transcurrido los primeros 15 años de la etapa de prestación de servicios.
- La Entidad permitirá a la Secretaría el acceso a la información del proyecto y la propiedad intelectual, y reconoce que la Secretaría será la única titular de los derechos de propiedad intelectual, sobre los desarrollos escritos o creados, incluyendo, sin limitar, los planos de construcción.
- El contrato establece ciertas condiciones para la terminación anticipada y rescisión del contrato para ambas partes, para lo cual tendrán que seguirse los lineamientos en el CPS.
- En caso de que la terminación anticipada sea por causas imputables a PyRS, la Entidad tendrá derecho a cobrar la totalidad de los costos incurridos a la fecha de cancelación más el margen de utilidad correspondiente, actualizados por la inflación.
- En caso de terminación anticipada por causas imputables a la Entidad, el pago sería el mismo que lo descrito en el párrafo anterior, excepto por ciertas penalizaciones y el margen de utilidad.
- Al término de la vigencia del contrato los activos deberán ser transferidos a PyRS libres de todo gravamen y éste pagará a la Entidad una contraprestación equivalente a la diferencia entre el total de la contraprestación establecida en el contrato menos las penalizaciones por desempeño y los pagos efectivamente realizados por PyRS; no se espera un pago significativo y/o relevante al término del periodo del contrato.



No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, PyRS podrá determinar el fin de los activos una vez concluido el acuerdo, lo cual podrá ser: i) celebrar un nuevo contrato que sea adjudicado por PyRS, y ii) destinar las instalaciones para los fines que expresamente autorice por escrito y en forma previa el Consejo de Seguridad Nacional u Órgano equivalente en su momento.

Salvo que exista una previa autorización de PyRS, la Concesionaria no podrá ceder, gravar o transferir, total o parcialmente, este contrato o cualquiera de sus derechos u obligaciones derivadas del mismo.

Con fecha 5 de junio de 2013, la Entidad obtuvo el certificado de entrega del Centro Penitenciario de Internos de Bajo y Mediano Riesgo a entera satisfacción por parte de la Secretaría.

La conciliación anual de la cuenta por cobrar se integra como sigue:

	2018	2017
Saldos al 1 de enero	\$ 6,088,284,226	\$ 5,810,952,013
Servicios de operación e intereses devengados	1,427,139,102	1,381,371,069
Cobros	<u>(1,758,993,326)</u>	<u>(1,104,038,856)</u>
	5,756,430,002	6,088,284,226
Menos – porción del activo financiero a corto plazo	<u>(1,425,860,563)</u>	<u>(1,354,271,702)</u>
Activo financiero por concesión a largo plazo	<u>\$ 4,330,569,439</u>	<u>\$ 4,734,012,524</u>

10. Deuda financiera a largo plazo

El 29 de septiembre de 2011, la Entidad contrató un crédito sindicado simple con Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (ambos acreedores), y Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banco Agente). El monto máximo del crédito era hasta por \$3,650,000,000, devengaba intereses mensuales a una TIEE de 28 días + 325 puntos base. Contrato de crédito con plazo de 202 meses y amortizaciones mensuales y de capital a partir de abril de 2014. El contrato vencería el 31 de julio de 2028.

El valor razonable de la deuda a largo plazo estaba basado en los flujos de fondos esperados descontados a valor presente utilizando una tasa de interés de mercado atendiendo al riesgo crediticio de dicha emisión.

Al 31 de diciembre de 2017 el valor en libros ascendió a \$3,183,635,309 y el valor razonable nivel 1 ascendió a \$3,230,561,338.

Como se menciona en la Nota 2, El 8 de junio de 2018 la Entidad celebró un convenio de terminación al contrato de prenda sin trasmisión de posesión y al contrato de prenda sobre acciones celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como acreedor y Banco Agente mediante los cuales se acordó dar por terminados el contrato de prenda sin transmisión de posesión y del contrato de prenda sobre acciones, extinguendo totalmente las obligaciones, derechos, garantías reales y responsabilidades establecidas en ambos convenios para las partes, con la consecuente liberación de gravámenes por parte de los acreedores bancarios, siempre y cuando se cumplieran ciertas condiciones resolutorias las cuales fueron cumplidas.

El 14 de junio de 2018 la Entidad pagó en su totalidad el crédito simple que mantenía con Banco Mercantil del Norte, S.A., por un importe de \$3,218,521,814 (dentro de los cuales se incluye una comisión por pago anticipado voluntario de \$34,886,505 incluye IVA), menos el saldo de fondos en efectivo por \$1,056,618,871, conforme a lo estipulado en la cláusula novena del contrato de crédito.

Los intereses devengados en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciendieron a \$190,346,559 y \$402,661,477, respectivamente.



Los créditos contratados incluyen ciertas cláusulas restrictivas de hacer y no hacer a la fecha de liquidación de la deuda a largo plazo habían sido cumplidas.

11. Instrumentos financieros derivados

Derivado del contrato de crédito el cual establece la obligación de la Entidad de contar con una cobertura de tasa de interés mediante la contratación de un instrumento financiero derivado que permita fijar la tasa de TIIE en un nivel máximo de 8%. Derivado de lo anterior, el 16 de junio de 2014 la Entidad contrató una Opción CAP (*an upper limit on the interest rate on a floating-rate note*), a través del cual se paga la tasa TIIE (variable) estipulada en el financiamiento y a cambio se recibe una tasa fija pactada en un máximo de 8%.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el CAP de tasa de interés muestra las siguientes cifras:

Nacional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa pactada	Valor razonable	
				2018	2017
\$ -	30-06-2014	31-12-2018	8%	-	\$10,269,416

Como se menciona en la Nota 10, durante junio 2018 la Entidad liquidó anticipadamente la deuda a largo plazo que a esa fecha tenía, derivado de esta transacción en la misma fecha se canceló la Opción CAP que se tenía contratada y el remanente de recursos fue depositado en cuenta bancaria de la Entidad.

12. Instrumentos financieros

a. Administración del riesgo de capital

La capacidad de la Entidad para comenzar operaciones en sus actuales y nuevas concesiones depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de su concesión.

La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.

La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra a continuación:

- Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2018	2017
Deuda ⁽ⁱ⁾	\$ -	\$ 3,183,635,309
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	<u>92,495,578</u>	<u>435,512,472</u>
Deuda neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,748,122,837</u>
Total capital contable ⁽ⁱⁱ⁾	<u>\$ 5,815,414,892</u>	<u>\$ 2,467,550,585</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>-</u>	<u>111%</u>

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se describe en las Nota 10.

(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.



b. *Categorías de instrumentos financieros*

	2018	2017
Activos financieros (Nivel 1)		
Efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 92,495,578	\$ 435,512,472
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	785,821,890
Cuentas por cobrar a clientes	5,756,430,002	6,088,284,226
Pasivos financieros (Nivel 1)		
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda	\$ -	\$ 3,183,635,309
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados	11,537,055	12,985,147
Cuentas por pagar a partes relacionadas	80,561,958	731,055,517

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

c. *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

d. *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

e. *Administración del riesgo de liquidez*

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales.

f. *Valor razonable de los instrumentos financieros*

- *Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado*

Excepto por lo que se menciona a continuación, la administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable o es igual:

	2018		2017	
	Valor en libros	Valor razonables	Valor en libros	Valor razonables
Activos financieros:				
Cuentas por cobrar	\$ 5,756,430,002	\$ 5,756,430,002	\$ 6,088,284,226	\$ 6,088,284,226
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Deuda a largo plazo	\$ -	\$ -	\$ 3,183,635,309	\$ 3,230,561,338



- ***Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera***

Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, son agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

13. Capital contable

- a. Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 175,100,000 acciones; de las cuales 100,000 de acciones son Serie “A” representativa del capital social fijo y 175,000,000 de acciones son Serie “B” representativa del capital social variable que podrá ser ilimitado, todas las acciones tenían valor nominal de un peso por acción.
- b. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - (i) La Entidad adoptó la modalidad de Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable (S. A. P. I. de C. V.) y se autorizó que las acciones Serie “A” y “B” dejarán de tener expresión de valor nominal.
 - (ii) Sujeto a la presentación de avisos y obtención de autorizaciones a cargo de PYRS y de los acreedores bancarios, así como sujeto al cumplimiento de requisitos documentales y plazos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se aprobó la participación de la Entidad como Sociedad Elegible en una Fibra-E (Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura).
 - (iii) Se reformaron los estatutos sociales de la Entidad a efecto de cumplir con requisitos establecidos en una Fibra-E.
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2018 se aprobó realizar la capitalización de la cuenta por pagar mediante el aumento del capital social de la Sociedad en su parte variable en la cantidad de \$591,644,517 y la emisión de 58,143,999 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie “B”, las cuales serán suscritas por el Fideicomiso Fibra-E.
- d. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2018 se aprobó realizar un aumento en el capital de la Entidad en su parte variable por la cantidad de \$2,454,818,010 así como (\$1,222,491,026) que corresponden a un descuento por suscripción, mediante la emisión de 121,107,214 acciones ordinarias normativas de la Serie “B” sin expresión de valor nominal, las cuales serán suscritas y pagadas por el Fideicomiso Fibra-E, siempre que dicho Fideicomiso Fibra-E entregue a disposición de la Entidad, recursos líquidos, en moneda nacional e inmediatamente disponibles que cubran el Valor de Suscripción de las acciones serie “B”. fijándose un precio total de emisión por acción de \$10.18 (de los cuales \$20.27 corresponden al valor por acción y (\$10.09) corresponden a un descuento por suscripción).



- e. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo Serie "A"	100,000	\$ 100,000
Capital variable Serie "B"	<u>354,251,213</u>	<u>3,221,462,527</u>
	<u>354,351,213</u>	<u>\$ 3,221,562,527</u>

A partir de marzo de 2018 las acciones dejaron de consignar un valor nominal específico.

- f. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar el fondo de reserva, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal (pesos históricos). El fondo de reserva puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2018 el fondo de reserva no ha sido constituido.
- g. Hasta el 14 de junio de 2018, la distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. A partir del 15 de junio de 2018 el ISR causado por cualquier distribución efectuada deberá ser determinado y enterado por los accionistas de la Entidad, así como por los Tenedores de los CBFE emitidos por Fideicomiso Fibra-E, dependiendo del régimen fiscal de tributación de los mismos.

14. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2018	2017
Ingresos:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.:		
Intereses	\$ 1,558,369	\$ 6,923,148
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.:		
Intereses	\$ 26,090,069	\$ 61,770,825
Gastos:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.:		
Servicios de operación y mantenimiento	\$ 559,773,078	\$ 536,087,050
Comisiones descuento de documentos	3,000,000	-
Intereses	12,221	10,242
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.:		
Servicios administrativos	\$ 17,698,925	\$ 43,241,378
Proinver Infra, S.A. de C.V.:		
Servicios por sustitución de deuda	\$ 3,525,331	\$ -
Gestión y Maniobra, S.A. de C.V.:		
Servicios administrativos	\$ 397,965	\$ 491,836



- b. Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

	2018	2017
Cuenta por cobrar:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 585,561,798
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	<u>-</u>	<u>200,260,092</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 785,821,890</u>
 Cuenta por pagar:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 79,591,344	\$ 691,233,460
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	945,768	38,564,119
PC&B Facility Management Solutions, S.A. de C.V.	-	1,183,692
Gestión y Maniobra, S.A de C.V.	24,846	13,706
Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S.A.P.I. de C.V.	<u>-</u>	<u>60,540</u>
Total	<u>\$ 80,561,958</u>	<u>\$ 731,055,517</u>

15. Integración de costos y gastos por naturaleza

	2018	2017
Servicios de operación	\$ 573,103,649	\$ 549,351,593
Mantenimiento menor	49,107,686	43,395,923
Gastos de administración y otros	77,185,426	82,860,763
Depreciación	7,430,126	9,941,676
Seguros y fianzas	<u>7,530,486</u>	<u>8,401,132</u>
	<u>\$ 714,357,373</u>	<u>\$ 693,951,087</u>

16. Impuestos a la utilidad

Hasta el 14 de junio de 2018 la Entidad estuvo sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue 30% y continuará al 30% para años posteriores.

A partir del 15 de julio de 2018, fecha de incorporación de la Entidad (Sociedad Promovida) en el Fideicomiso Fibra-E (INFRAEX), le resulta aplicable el tratamiento fiscal de las personas morales que son objeto de inversión de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura. Las principales características de dicho régimen pueden resumirse como sigue:

- a. Las Sociedades Promovidas no serán contribuyentes del ISR. No obstante, deberán determinar su resultado o pérdida fiscal, en los términos del Título II “De las Personas Morales” de la LISR.
- b. Las Sociedades Promovidas no estarán obligadas a efectuar pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio ni deberá retener el ISR por dividendos o utilidades distribuidas a personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.



- c. La obligación fiscal por pago de ISR recae en los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios al momento de las distribuciones.

Las disposiciones fiscales en materia de (i) CUCA, (ii) CUFIN, e (iii) ISR por dividendos o utilidades distribuidas que no provengan de CUFIN, no serán aplicables a las Sociedades Promovidas.

El (beneficio) gasto por impuestos a la utilidad en resultados se integra como sigue:

	2018	2017
ISR:		
Diferido	<u>\$ (959,971,293)</u>	<u>\$ 169,879,582</u>

- a. Los principales conceptos que originaron el saldo por ISR diferido al 31 de diciembre, son:

	2018	2017
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ -	\$ 477,631,894
Gastos por deducir	<u>-</u>	<u>149,072,311</u>
	<u>-</u>	<u>626,704,205</u>
ISR diferido pasivo:		
Activo financiero en concesión	-	(1,586,060,706)
Otras cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>(614,792)</u>
	<u>-</u>	<u>(1,586,675,498)</u>
Total pasivo, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ (959,971,293)</u>

Debido a que la Entidad (Sociedad Promovida) se incorporó al régimen del Fideicomiso Fibra – E, a partir del 15 de junio de 2018 dejó de reconocer el ISR diferido, llevando al resultado del ejercicio la provisión que a esa fecha tenía registrada.

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2018	2017
	%	%
Tasa legal	30	30
Ajuste anual por inflación	-	12
Efectos de cambios en la estimación contable	-	22
Efecto de actualización de pérdidas fiscales	-	(17)
Efecto por incorporación del régimen Fibra E	<u>(200)</u>	<u>-</u>
 Tasa efectiva	 <u>(170)</u>	 <u>47</u>

Durante octubre 2017, se concluyeron una serie de auditorías directas por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a los registros de algunas partes relacionadas. Derivado de estas revisiones se redujeron en \$269,995,250 las pérdidas fiscales por amortizar. Debido a que estos acuerdos representan eventos posteriores no ajustables a la fecha de emisión de los estados financieros.



- c. De acuerdo a la regla I.3.4.31 de la Resolución Miscelánea del día 29 de abril de 2009 y vigente al 31 de diciembre de 2018, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el Gobierno Federal o estatales podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la entidad, lo que ocurra primero.

El monto actualizado al 31 de diciembre de 2018 es:

Año de Origen	Pérdidas amortizables
2012	\$ 1,775,185,193
2013	<u>108,984.641</u>
	<u><u>\$ 1,884,169,834</u></u>

17. Evento subsecuente

El 28 de febrero de 2019 se aprobó realizar un reembolso de capital social de la Entidad en su parte variable Serie “B”, en proporción al porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, por la cantidad de \$198,100,000, sin que esto implicara la cancelación de acciones, ni cambio alguno en la estructura y/o tenencia accionaria de la Entidad.

18. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 18 de abril de 2019, por el C.P.C. Guillermo Barbosa Araujo, Director de Administración y Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros del ejercicio 2017 fueron autorizados el 13 de abril del 2018.

* * * * *



**Concesionaria Vialidad las Torres,
S. A. P. I. de C. V. (subsidiaria de
Promotora y Desarrolladora Mexicana
de Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 18 de abril de
2019



**Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V.
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de
Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Concesionaria Vialidad las Torres, S.A.P.I. de C.V. (la Entidad), que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el *Instituto Mexicano de Contadores Públicos* (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se presentan únicamente para fines informativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes quienes en su dictamen con fecha 13 de abril de 2018, expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.



Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Ignacio Muñoz Miranda
18 de abril de 2019



Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V.
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En pesos)

Activos	Notas	2018	2017
Activo circulante:			
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	6	\$ 76,494,179	\$ 162,673,457
Cuenta por cobrar a la Secretaría de Comunicaciones (DGV)	8	36,481,587	35,402,461
Activo financiero por infraestructura y operación	8	321,534,928	337,426,321
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13	12,000,000	142,453
Instrumentos financieros derivados	10	-	14,154,552
Impuesto al valor agregado por recuperar y otras cuentas por cobrar	7	<u>93,422,332</u>	<u>96,364,129</u>
Total de activo circulante		539,933,026	646,163,373
Activo a largo plazo:			
Equipo de cómputo – Neto	8	-	4,537
Activo financiero por infraestructura y operación	8	<u>2,452,896,232</u>	<u>2,439,752,698</u>
Total de activo a largo plazo		<u>2,452,896,232</u>	<u>2,439,757,235</u>
Total activos		<u>\$ 2,992,829,258</u>	<u>\$ 3,085,920,608</u>
Pasivos y capital contable			
Passivo circulante:			
Porción circulante de deuda a largo plazo	9	\$ -	\$ 41,390,514
Cuentas por pagar a proveedores		848,653	348,290
Cuentas por pagar a partes relacionadas	13	19,391,292	722,895,776
Impuesto sobre la renta por pagar	15	-	31,235,636
Impuestos y gastos acumulados		<u>69,953,087</u>	<u>71,374,890</u>
Total de passivo circulante		90,193,032	867,245,106
Passivo a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	9	-	1,012,250,109
Impuestos a la utilidad diferidos	15	-	196,034,785
Total de passivo a largo plazo		<u>-</u>	<u>1,208,284,894</u>
Total de passivo		90,193,032	2,075,530,000
Capital contable	12		
Capital social		1,416,745,403	98,200,000
Prima en emisión de acciones		155,560,679	-
Resultados acumulados		<u>1,330,330,144</u>	<u>912,190,608</u>
Total de capital contable		<u>2,902,636,226</u>	<u>1,010,390,608</u>
Total de pasivos y capital contable		<u>\$ 2,992,829,258</u>	<u>\$ 3,085,920,608</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V.
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)**

Estados de resultados

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)**

	Notas	2018	2017
Ingresos:			
Por prestación de servicios de operación y mantenimiento	8	\$ 84,161,567	\$ 86,675,756
Por interés efectivo	8	274,445,592	286,153,026
Otros ingresos		<u>213,275</u>	<u>-</u>
		<u>358,820,434</u>	<u>372,828,782</u>
Costos y gastos por servicios	14	<u>72,867,159</u>	<u>68,539,184</u>
Utilidad de operación		285,953,275	304,289,598
Gastos por intereses	9	(57,490,871)	(112,427,422)
Ingresos por intereses		5,815,895	26,988,705
Valuación de instrumentos financieros	10	<u>(3,154,552)</u>	<u>(22,993,181)</u>
		<u>(54,829,528)</u>	<u>(108,431,898)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		231,123,747	195,857,700
(Beneficio) por impuestos a la utilidad	15	<u>(187,015,789)</u>	<u>114,656,600</u>
Utilidad neta		<u>\$ 418,139,536</u>	<u>\$ 81,201,100</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V.
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Utilidades retenidas	Total de capital contable
Saldos al inicio de 2017	\$ 98,200,000	-	\$ 830,989,508	\$ 929,189,508
Utilidad neta	-	-	<u>81,201,100</u>	<u>81,201,100</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	98,200,000	-	912,190,608	1,010,390,608
Capitalización de deuda	754,151,106	-	-	754,151,106
Emisión de acciones	666,582,956	155,560,679	-	822,143,635
Reembolso de aportaciones	(102,188,659)	-	-	(102,188,659)
Utilidad neta	-	-	<u>418,139,536</u>	<u>418,139,536</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 1,416,745,403</u>	<u>\$ 155,560,679</u>	<u>\$ 1,330,330,144</u>	<u>\$ 2,902,636,226</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V.
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)**

	Notas	2018	2017
Actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$	231,123,747	\$ 195,857,700
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Depreciación		4,537	7,779
Intereses devengados por activo financiero		(274,445,592)	(286,153,026)
Intereses devengados a favor		-	(122,807)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:			
Valuación de instrumentos financieros		3,154,552	22,993,181
Intereses devengados a cargo		<u>57,490,871</u>	<u>112,427,422</u>
		17,328,115	45,010,249
Disminución (aumento) en:			
Cuenta por cobrar por servicios de operación		276,114,325	286,807,536
Cuenta por cobrar a partes relacionadas		(11,857,547)	(19,646)
Impuesto al valor agregado y otras cuentas por cobrar		2,941,797	1,394,966
(Disminución) aumento en:			
Cuentas por pagar a proveedores		500,363	(52,366)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		50,646,622	5,760,433
Impuestos y gastos acumulados		(1,421,803)	53,631,625
Impuesto sobre la renta por pagar		<u>(40,254,632)</u>	<u>(94,500,057)</u>
		<u>293,997,240</u>	<u>298,032,740</u>
Actividades de inversión:			
Cobros de Instrumentos Financieros Derivados		11,000,000	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas		-	(20,000,000)
Cobro de préstamos otorgados a partes relacionadas		-	<u>20,000,000</u>
		<u>11,000,000</u>	-
Efectivo a aplicar en actividades de financiamiento		304,997,240	298,032,740
Actividades de financiamiento :			
Emisión de acciones		822,143,635	-
Reembolso de capital		(102,188,659)	-
Préstamos recibidos de partes relacionadas		-	42,426,246
Préstamos pagados a partes relacionadas		-	(36,199,051)
Intereses pagados a partes relacionadas		(287,764)	(4,117,193)
Intereses pagados por préstamos bancarios		(57,203,107)	(109,207,846)
Préstamos bancarios pagados		<u>(1,053,640,623)</u>	<u>(61,140,274)</u>
		<u>(391,176,518)</u>	<u>(168,238,118)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y fondos en fideicomiso restringido		(86,179,278)	129,794,622
Efectivo y fondos en fideicomiso restringido al inicio del año		<u>162,673,457</u>	<u>32,878,835</u>
Efectivo y fondos en fideicomiso restringido al final del año	\$	<u>76,494,179</u>	<u>162,673,457</u>
Partidas que no requirieron flujo:			
Capitalización de cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 12c)	\$	<u>754,151,106</u>	\$ -

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V.
(Subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En pesos)

1. Actividades y operaciones sobresalientes

a) Actividades

Concesionaria Vialidad las Torres, S. A. P. I. de C. V. (la Entidad) hasta junio 2018 es subsidiaria de Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S. A. de C. V. (Prodemex Infra), quien poseía el 99.96% del capital de la Entidad hasta el 11 de junio de 2018. Posteriormente, a partir del 12 de junio de 2018 la participación de Prodemex Infra asciende a 76.62% debido a: (i) su participación directa se redujo al 49.38%, más (ii) una participación indirecta del 27.24% generada por aportaciones efectuadas al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión de Energía e Infraestructura no. 3369 (el “Fideicomiso Fibra - E”), a través de diversas transacciones realizadas en junio de 2018. El domicilio social de la Entidad es: Avenida de los Insurgentes 1811, Álvaro Obregón, Guadalupe Inn, 01020, Ciudad de México, México. La Entidad fue constituida el 5 de julio de 2010 con una duración de 99 años.

La actividad principal de la Entidad es la celebración y cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios de Largo Plazo (PPS) celebrado el 29 de junio de 2009 con la Dirección General de Vialidad (DGV), por conducto de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de México. Dicho contrato establece los términos para la construcción, mejoramiento, conservación, mantenimiento y operación del proyecto “Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres” en sus extremos oriente y poniente y modernización de la vialidad existente” (Proyecto Vialidad las Torres) en el Estado de México, por \$5,514,909,557. La vigencia del PPS es de 25 años a partir de la fecha del quinto convenio modificatorio del 28 de febrero de 2011.

El monto del contrato será cubierto a la Entidad a partir de la fecha de conclusión de la obra con base en el pago anual de referencia (PAR) estipulado en \$234,677,002, el PAR estará sujeto a deducciones y ajustes aplicables por fallas en la disponibilidad y calidad que, en general, afecten la prestación de servicio.

El 19 de julio de 2013, la Entidad firmó con la DGV del Gobierno del Estado de México el séptimo convenio modificatorio al contrato de servicios donde se incrementó el precio del servicio a \$6,042,057,448 más IVA, por lo que el pago anual de referencia se incrementó a \$257,509,512, indexable con base en el INPC.

La Entidad no tiene empleados y todos los servicios administrativos y profesionales que requiere le son prestados por partes relacionadas

b) Operaciones sobresalientes

El 11 y 12 de junio de 2018 a través de ciertas transacciones se incorporó la participación del Fideicomiso Fibra - E, el cual posee el 50.59% del capital de la Entidad, del cual Prodemex Infra participa al 53.85% (ver Nota 12). Asimismo, Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. (Prodemex, controladora final) e Infravial, S.A. de C.V. participan al 0.03% y 0.01%, respectivamente en la Entidad.



2. Eventos relevantes

El 31 de mayo de 2018 el Fiduciario (Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver) del Fideicomiso Fibra – E, respecto del cual, Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., funge como Fideicomitente, obtuvo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el Oficio de Autorización para la emisión e inscripción en el Registro Nacional de Valores de dichos Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión de Energía e Infraestructura (CBFEs), para efectuar el pago de un porcentaje de las acciones representativas del capital social de la Entidad que serán suscritas, por el Fideicomiso Fibra-E, con los recursos que se obtengan de la Oferta Pública y colocación de dichos CBFEs en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V (BMV).

El 8 de junio de 2018 se firmó el convenio de terminación al contrato de prenda sin transmisión de posesión, y el contrato de prenda sobre acciones celebrado entre la Entidad y Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, como acreedor y Banco Agente, mediante el cual se acordó dar por terminado el contrato de prenda sin transmisión de posesión y el contrato de prenda sobre acciones, extinguendo totalmente las obligaciones, derechos, garantías reales y responsabilidades establecidas en ambos convenios para las partes, con la consecuente liberación de gravámenes por parte del acreedor bancario.

El 14 de junio de 2018 la Entidad pagó en su totalidad el crédito simple que mantenía con Banco Multiva, S.A. por un importe de \$956,253,558 (dentro de los cuales se incluye una comisión por pago anticipado voluntario de \$10,765,850 incluye IVA, los cuales se presentan en intereses a cargo en el estado de resultados), al mismo tiempo se liberaron los recursos acumulados por efectivo restringido por \$120,919,564, conforme a lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato de Crédito. Durante el primer semestre de 2018 la Entidad realizó prepagos a la deuda por \$108,152,915.

3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para el año en curso

Impacto inicial de la aplicación de la IFRS 9 - Instrumentos Financieros

En el ejercicio 2018, la Entidad ha adoptado la IFRS 9 - *Instrumentos Financieros* (como se revisó en julio de 2014) y los ajustes relacionados consecuentemente a otras IFRS que son efectivas para el ejercicio que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones de transición de la IFRS 9 permiten a la Entidad el no reexpresar los estados financieros comparativos.

Adicionalmente, la Entidad ha adoptado los ajustes de la norma IFRS 7 *Revelaciones de Instrumentos Financieros*: que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018.

La IFRS 9 introdujo nuevos requisitos para:

1. La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros,
2. Deterioro de los activos financieros, y
3. Contabilidad de coberturas.



Los detalles de estos nuevos requisitos, así como su impacto en los estados de posición financiera de la Entidad se describen a continuación.

La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo a las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

(a) ***Clasificación y medición de los activos financieros***

La fecha de aplicación inicial es el 1 de enero de 2018. De la misma manera, la Entidad ha aplicado los requisitos de la IFRS 9 a los instrumentos que siguen reconocidos al 1 de enero de 2018 y no lo ha aplicado a los instrumentos que no fueron reconocidos para el 1 de enero de 2018.

Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren al alcance de la IFRS 9 deben ser medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable, con base en el manejo que la Entidad da a los activos financieros y a los flujos de efectivo contractuales característicos de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que mantiene una Entidad cuyo modelo de negocio tiene el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo, y que poseen flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal, se miden subsecuentemente por costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que retiene una Entidad cuyo modelo de negocio es obtener flujos contractuales de efectivo y vender instrumentos de deuda, y que mantiene flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos al principal y a los intereses del importe de principal pendiente de amortizar, se miden subsecuentemente por valor razonable a través de resultados;
- Cualquier otro instrumento de deuda y de inversión de capital se miden a través de valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la entidad debe hacer la siguiente elección o designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios en resultado; y
- La Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable a través de resultados integrales medidos a valor razonable a través de resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una disparidad contable.

En el año actual, la Entidad no ha designado ninguna inversión en títulos de deuda que cumplan el criterio de costo amortizado o de valor razonable medidos anteriormente a valor razonable a través de resultados.

Cuando una inversión en títulos de deuda medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos se reclasifica del capital a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando una inversión en capital designada medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos, es transferida a resultados acumulados.



Los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable a través de resultados están sujetos a deterioro. Ver inciso (b) siguiente.

Se revisó y evaluó a los activos financieros existentes de la Entidad a partir del 1 de enero de 2018 basado en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y se concluyó que la aplicación inicial de la IFRS 9 había generado el siguiente impacto en los activos financieros de la Entidad en cuanto a su clasificación y medición.

- Los activos financieros clasificados como mantenidos para vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar conforme la IAS 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos bajo costo amortizado conforme la IFRS 9 mientras se mantengan dentro del modelo de negocio para obtener flujos contractuales de efectivo y estos flujos de efectivo consistan únicamente en los pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente del principal.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los activos financieros de la Entidad, ya que estos son administrados para recuperar flujos de efectivo contractual que corresponde al pago de principal e intereses.

(b) *Deterioro de activos financieros*

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 exige un modelo de pérdida crediticia esperada, a diferencia de un modelo de pérdida crediticia requerido bajo la IAS 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Entidad contabilice pérdidas crediticias esperadas y cambios en aquellas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento crediticio haya sucedido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, IFRS 9 requiere que la Entidad reconozca una insolvencia para pérdidas crediticias esperadas en:

- (1) Inversiones en deuda medidas subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales,
- (2) Cuentas por cobrar por arrendamiento,
- (3) Cuentas por cobrar y activos contractuales, y
- (4) Contratos de garantía financiera a los cuales aplican los criterios de deterioro de IFRS 9.

En particular, la IFRS 9 requiere que la Entidad mida la insolvencia de un instrumento financiero por un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es comprado o ha originado deterioro crediticio de un activo financiero. De cualquier modo, si el riesgo crediticio sobre un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial (excepto por un activo financiero comprado o generado por deterioro crediticio), la Entidad debe medir la insolvencia para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de PCE. IFRS 9 también exige un acercamiento simplificado para medir la insolvencia a un monto igual al tiempo de vida de las PCE por cuentas por cobrar, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Dado que la Entidad ha elegido no re-expresar sus estados financieros comparativos, para el propósito de evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros que se mantienen reconocidos en la fecha de aplicación inicial de la IFRS 9 (el 1 de enero de 2018), la Administración de la Entidad comparó el riesgo crediticio de los instrumentos financieros respectivos en la fecha de su reconocimiento inicial para su riesgo crediticio al 1 de enero de 2018.



La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en el deterioro de los activos financieros de la Entidad.

(c) *Clasificación y medición de pasivos financieros*

Un cambio significativo introducido por la IFRS 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Especificamente, la IFRS 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenten en otros ingresos integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos integrales crearía o ampliaría una disparidad contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias (déficit) acumulado cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la IAS 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados se presentaba en ganancia o pérdida.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Entidad, ya que estos son administrados para recuperar flujos de efectivo contractual que corresponde al pago de principal e intereses.

(d) *Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la IFRS 9*

No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Entidad haya designado previamente como valor razonable a través de resultados según la IAS 39 que estuvieran sujetos a reclasificación o que la Entidad haya elegido para reclasificar en la aplicación de la IFRS 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la entidad haya elegido designar a valor razonable a través de resultados en la fecha de la aplicación inicial de la IFRS 9.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la Entidad.

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes

En el año en curso, la Entidad adoptó la IFRS 15 *Ingresos de contratos con clientes* (modificada en abril de 2016) que es efectiva por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. La IFRS 15 introdujo un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Se ha agregado mucha más orientación normativa en la IFRS 15 para tratar con escenarios específicos. A continuación, se describen los nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros de la Entidad.

La Entidad aplicó la IFRS 15 de acuerdo con el enfoque de transición retrospectivo modificado bajo el cual, el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma es reconocido en la fecha de la aplicación inicial como ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados. Bajo este método de transición, la Entidad aplicó esta norma retroactivamente solo a los contratos que no se hayan completado en la fecha de la aplicación inicial, es decir 1 de enero de 2018.

La IFRS 15 utiliza los términos 'activo contractual' y 'pasivo contractual' para describir lo que podría conocerse más comúnmente como 'ingresos acumulados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Entidad ha adoptado la terminología utilizada en la IFRS 15 para describir dichos saldos. El término ingreso diferido se utiliza con respecto a los saldos de subvenciones del gobierno que se revelan en la nota 3 y no están dentro del alcance de la IFRS 15.



Las políticas contables para los flujos de ingresos de la Entidad, se describen en detalle en la nota 4 a continuación. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Entidad, la aplicación de la IFRS 15 no ha tenido un impacto en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la Entidad.

Impacto de la aplicación de otras modificaciones a los estándares e interpretaciones IFRS

En el año en curso, la Entidad ha aplicado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que son efectivas por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción no ha tenido ningún impacto importante en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

b. IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigor:

Modificaciones a la IFRS 9	<i>Características de Prepago con Compensación Negativa</i>
Mejoras Anuales a los estándares	
IFRS para el ciclo 2015-2017	<i>Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Arreglos Conjuntos, IAS 12 Impuesto sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos</i>
IFRIC 23	<i>Incertidumbre sobre el trato de los Impuestos sobre la renta</i>

La Entidad no espera que la adopción de los Estándares mencionados anteriormente tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

*Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017 Modificaciones a la IFRS 3
Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Acuerdos Conjuntos, IAS 12 Impuesto sobre la Renta e IAS
23 Costos por préstamos*

Las Mejoras Anuales incluyen modificaciones a 2 normas.

IAS 12 Impuesto sobre la renta

Las modificaciones aclaran que una entidad debe reconocer las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos en resultados, otros ingresos integrales o capital según el lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Este es el caso, independientemente de si se aplican tasas impositivas diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si algún préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta prevista, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que la entidad toma prestados en general al calcular la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

IFRIC 23 Incertidumbre sobre tratamientos en el impuesto a la utilidad

La IFRIC 23 establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación requiere que una Entidad:

- Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una Entidad; y



- Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una Entidad en sus declaraciones de impuestos:
 - En caso de que sí, la Entidad debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
 - En caso de que no, la Entidad debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.

La Interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros de la Entidad.

4. Resumen de las principales políticas contables

a. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

b. *Bases de preparación*

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.
- ii. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;



- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
 - Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.
- c. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.
- Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.
- d. **Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el Mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de resultados:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

(i) Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.



Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones pagadas o recibidas que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el método de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos en resultados en el rubro ingresos por intereses.

(ii) *Deterioro de activos financieros*

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.



Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) la extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Entidad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

e. *Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos*

El efectivo consiste de efectivo disponible y depósitos a la vista. Los fondos en fideicomiso representan cobranza en efectivo proveniente de la DGV para garantizar reservas de pago de la deuda, intereses y de mantenimiento mayor (Capex). Los Fondos en fideicomiso están restringidos para su uso y la Entidad podría tener acceso a dichos flujos previa autorización del Fideicomiso.



f. *Instrumentos financieros derivados*

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable en cada fecha de informe. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pérdida inmediatamente a menos que el derivado se designe y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en utilidad o pérdida depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

g. *Activo financieros por infraestructura y operación*

El alcance de aplicación del IFRIC 12 “*Acuerdos de concesión de servicios*” se refiere a los contratos de concesión de servicios en los que el concedente se considera que ejerce el control sobre los activos otorgados. El otorgante de la concesión se considera que controla el activo si:

- i. La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, y
- ii. La concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de uso o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Bajo los términos de la presente interpretación, el operador puede tener una o dos actividades como sigue:

- Una actividad de construcción en relación con sus obligaciones para diseñar, construir y financiar un activo que se pone a disposición del otorgante: los ingresos se reconocen con base en la IFRS 15 “*Ingresos procedentes de contratos con clientes*”;
- Una actividad de operación y mantenimiento con respecto a los activos de la Concesión: los ingresos se reconocen de acuerdo con la IFRS 15.

A cambio de sus actividades, el titular de la concesión recibe la contraprestación como un activo financiero si cumple ciertas consideraciones. Bajo el modelo de activo financiero el operador reconoce en su balance un activo financiero como contraprestación por los servicios que presta (diseño, construcción, operación o mantenimiento). Estos activos financieros se reconocen en el balance como préstamos y cuentas por cobrar, por el importe del valor razonable de la infraestructura construida y los servicios prestados inicialmente y posteriormente a costo amortizado. Dicho activo financiero es disminuido por los pagos recibidos del concedente o por deterioro del activo financiero. El ingreso financiero devengado por el contrato de Concesión es calculado utilizando la tasa de interés efectiva y se reconoce en el estado de resultados dentro de los ingresos de la Entidad, ya que están relacionados directamente con la actividad económica principal de la entidad.

El contrato para la prestación del servicio integral para el Tramo Vial ha sido considerado dentro del alcance de la IFRIC 12 como un activo financiero, dado que el contrato corresponde establece un derecho a recibir flujos por parte de la Secretaría, la cual no puede eludir esa obligación a pagar, independientemente del uso del servicio público por parte de los usuarios.

- h. *Equipo de cómputo* - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:

Porcentaje anual
%

Equipo de cómputo

30



Las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

- i. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- j. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

- k. **Impuestos a la utilidad**

Hasta diciembre 2017 el gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.



La Entidad (promovida del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura número 3369) se ha incorporado al régimen fiscal del Fideicomiso Fibra-E, lo que corresponde principalmente al cambio de obligaciones fiscales e implica que la Entidad se vuelve una Entidad transparente para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que desde su incorporación (junio 2018), deja de reconocer este impuesto tanto a nivel fiscal como de nivel de impuestos diferidos, transfiriendo así la obligación al Fideicomiso Fibra-E y este a su vez a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) al momento de la distribución de dividendos.

1. ***Reconocimiento de ingreso por servicios de operación y mantenimiento***

La Entidad realizó la aplicación de la IFRS 15 “*Ingresos por Contratos con clientes*” para el reconocimiento de ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados a los clientes, a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen los siguientes pasos:

- Se identifica el contrato, o contratos, con el cliente.
- Se identifican las obligaciones a cumplir en el contrato.
- Se determina el precio de la transacción.
- Se asigna el precio de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir en el contrato.
- Los ingresos se reconocen conforme la Entidad satisface cada una de las obligaciones a cumplir.

1. ***Ingresos por servicios*** - Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia a la etapa de avance para la terminación del contrato. La etapa de avance para la terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

- La contraprestación por servicios se reconoce durante el periodo en que se presta el servicio. Los costos por la prestación de servicios se reconocen en el periodo en el que se incurren.

2. ***Ingresos por interés efectivo*** - Los ingresos por interés efectivo se reconocen de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo de la concesión o contrato PPS. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

m. ***Pasivos financieros***

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a través de resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de involucramiento continuo, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.



El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y comisiones pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

- n. Cuando la Entidad intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Entidad considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se asume que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier tarifa pagada neta de cualquier tarifa recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es al menos un 10% diferente de la actual descontada (valor de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original). Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros de la responsabilidad antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación debe reconocerse en resultados como la ganancia o pérdida por modificación dentro de otras ganancias y pérdidas.
- o. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para comparar su presentación con la utilizada en 2018, este cambio se está haciendo de acuerdo a la IAS 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, y con base en dicha normatividad el cambio es retrospectivo. Los efectos de las reclasificaciones antes mencionadas, en los rubros del balance general, son como sigue:

Activos	31 de diciembre de		2017 (previamente reportados)
	2017 (reclasificado)	Reclasificación	
Activo circulante:			
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	\$ 7,060,502	\$ 155,612,955	\$ 162,673,457
Activo financiero por infraestructura y operación	-	35,402,461	35,402,461
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	372,828,782	(35,402,461)	337,426,321
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	-	96,364,129	96,364,129
Impuestos al Valor Agregado	95,456,618	(95,456,618)	-
Pagos anticipados	<u>907,511</u>	<u>(907,511)</u>	<u>-</u>
Total activos circulantes	<u>\$ 476,253,413</u>	<u>\$ 155,612,955</u>	<u>\$ 631,866,368</u>
Activos a largo plazo:			
Fondos en Fideicomiso	<u>\$ 155,612,955</u>	<u>\$ (155,612,955)</u>	<u>\$ -</u>



5. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período y períodos futuros, si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan los juicios críticos realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros:

- La Administración ha reconocido como un activo financiero de conformidad con los lineamientos de la IFRIC 12; a juicio de la Administración esta clasificación es la que mejor refleja los derechos y obligaciones establecidos dentro del PPS celebrado con la Secretaría. Algunas Normas Internacionales de Información Financiera requieren y permiten a las entidades a medir y revelar el valor razonable de los activos, pasivos y sus instrumentos de capital. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación. Cuando el precio por un elemento no es observable en el mercado, el Fideicomiso estima un valor razonable mediante algunas técnicas de valuación.
- La tasa de interés para el activo financiero por contrato de servicios ha sido estimada por la Administración considerando los retornos que espera obtener de la inversión. La tasa de interés utilizada en 2018 y 2017 para devengar los intereses del activo financiero por contrato de servicios es de 10.07% y 10.37%, respectivamente, la cual corresponde a la tasa interna de retorno esperada de la inversión. Debido a que la contraprestación del proyecto se actualiza con base en la inflación, la tasa de interés efectivo se actualizará periódicamente, y sus impactos se verán reflejados directamente en los ingresos por intereses de cada período, de esta forma las variaciones en los flujos de efectivo podrían afectar los retornos esperados por la Administración y los ingresos por intereses.
- Al hacer sus juicios, la Administración de la Entidad consideró los detalles para el reconocimiento del ingreso bajo la IFRS 15, la Entidad recibe una contraprestación mensual fija por cada uno de los servicios a los que está obligado, mismos que son autorizados por la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de México, en ese sentido se dan por realizadas las obligaciones de desempeño de la Entidad que ha prestado el servicio al cliente.

6. Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos

Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo y fondos en fideicomiso restringidos incluyen efectivo y bancos. El efectivo y fondos en fideicomiso restringido al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera como sigue:

	2018	2017
Efectivo	\$ 76,494,179	\$ 7,060,502
Fondos en fideicomiso restringidos	<u>-</u>	<u>155,612,955</u>
	<u>\$ 76,494,179</u>	<u>\$ 162,673,457</u>



7. Impuesto al valor agregado por recuperar y otras cuentas por cobrar

	2018	2017
Impuesto al valor agregado	\$ 90,298,124	\$ 95,335,149
Impuesto sobre la renta	2,170,312	-
Pagos anticipados	953,896	907,511
Deudores diversos	<u>-</u>	<u>121,469</u>
	<u>\$ 93,422,332</u>	<u>\$ 96,364,129</u>

8. Activo financiero por infraestructura y operación

El 29 de junio de 2009 la Entidad celebró un contrato para la prestación de servicios a largo plazo (PPS) con el Gobierno del Estado de México, a través de la DGV, el cual consiste en construir, mejorar, conservar, mantener y operar el proyecto “Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres en sus extremos oriente y poniente y modernización de la vialidad existente” a esa fecha.

Las principales características de la concesión son:

La Secretaría pagará a la Entidad, por concepto de precio de los servicios, la cantidad de \$5,514,909,557 (pesos constantes de 2010) más IVA. Esta cantidad se actualiza en forma anual con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, y está sujeta a las deductivas descritas más adelante. De conformidad con el séptimo convenio modificatorio del precio de los servicios se incrementó a \$6,042,057,448; en tanto que, el PAR se incrementó a \$257,509,512.

De conformidad con el PPS la Entidad tendrá derecho incondicional a recibir el PAR que compensa la construcción, los servicios de operación y mantenimiento, y los intereses implícitos del contrato, siempre y cuando continúe prestando los servicios de operación y mantenimiento.

El PAR está sujeto a ciertas deductivas relacionadas con el desempeño de los servicios las cuales podrían afectar la contraprestación por prestación de servicios de operación y mantenimiento. Estas deductivas son revisadas semanalmente para que, mensualmente, disminuyan el monto de ingresos correspondiente de los servicios de operación y mantenimiento. Las deductivas definidas son fallas por prestación del servicio (pueden ser por disponibilidad, calidad y servicios):

- i. Calidad: cuando una unidad funcional no cumple con la condición de calidad dentro del tiempo de respuesta, tiempo de rehabilitación parcial o correspondiente dependiendo del que aplique.
- ii. Disponibilidad: cuando una unidad funcional no cumple con la condición de disponibilidad dentro del tiempo de rehabilitación.
- iii. Generales del servicio: ocurre cuando una de las actividades definidas dentro del catálogo de servicios generales no cumple con los estándares definidos en el PPS.

Desde el inicio de la prestación de los servicios establecidos en el contrato y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se han presentado deductivas que resultan en importe significativos y/o relevantes.

A continuación, se muestran las principales características del contrato de servicios:

- El contrato tendrá una vigencia de 25 años contados a partir del 28 de febrero de 2011 (fecha de firma del quinto convenio modificatorio); y considera 2 años de construcción y 23 años de operación a partir de la obtención del certificado de entrega por parte de la DGV.



- La Entidad es responsable de obtener todo el financiamiento de deuda y capital propio, directamente y a través del apoyo de sus partes relacionadas, necesario para satisfacer las obligaciones del contrato. La DGV será responsable de la obtención del derecho de vía, la Entidad se obliga a cubrir todos los gastos relacionados con la liberación del derecho de vía.
- Para la prestación de los servicios, la Entidad deberá construir las obras, mismas que serán propiedad de la Entidad durante la vigencia del contrato y deberán ser destinadas a la prestación de los servicios. La Entidad reconoce que no recibirá contraprestación alguna de la DGV por la construcción de las obras ni el desempeño de las demás actividades de la Entidad, ya que ésta será retribuida para la prestación de servicios.
- La DGV podrá, en cualquier momento antes de la fecha de terminación de la obra, inspeccionar las obras e inclusive solicitar el desmantelamiento, con bases razonables obtenidas del Comité de Expertos, cuando este determine que existen defectos.
- En caso de que la terminación anticipada sea por causas imputables a la DGV, la Entidad tendrá derecho a cobrar la totalidad de los costos incurridos a la fecha de cancelación más el margen de utilidad correspondiente, actualizados por la inflación.
- En caso de terminación anticipada por causas imputables a la Entidad, el pago sería el mismo que lo descrito en el párrafo anterior, excepto por ciertas penalizaciones y el margen de utilidad.

El 19 de julio de 2013, la Entidad firmó con el Gobierno del Estado de México el séptimo convenio modificatorio al contrato de servicios a largo plazo que se menciona en la Nota 1, mediante el cual el Gobierno del Estado de México reconoce las reclamaciones como parte de la contraprestación por la prestación de los servicios a largo plazo, el cual será liquidado en el periodo de duración del contrato como parte del Pago Anual de Referencia.

La DGV podrá dar por terminado el presente Contrato anticipadamente en cualquiera de los supuestos siguientes:

- En caso fortuito o fuerza mayor que motive la suspensión del cumplimiento de obligaciones adquiridas en los términos de este contrato
- Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado.
- La determinación de dar por terminado anticipadamente el presente contrato requiere el establecimiento de la causa que lo motiva y la expresión de los razonamientos y pruebas que permitan invocarla.
- El proveedor podrá demandar la rescisión del presente contrato ante las autoridades competentes de conformidad con la Legislación cuando se actualice un evento de incumplimiento de la Secretaría.

La conciliación anual de la cuenta por cobrar se integra como sigue:

	2018	2017
Saldos al 1 de enero	\$ 2,812,581,480	\$ 2,813,235,990
Servicios de operación e intereses devengados	358,607,159	372,828,782
Cobros	<u>(360,275,892)</u>	<u>(373,483,292)</u>
	<u>2,810,912,747</u>	<u>2,812,581,480</u>
Menos – porción del activo financiero a corto plazo	<u>(358,016,515)</u>	<u>(372,828,782)</u>
Activo financiero por concesión a largo plazo	<u>\$ 2,452,896,232</u>	<u>\$ 2,439,752,698</u>



9. Préstamos de instituciones financieras a largo plazo

El 24 de noviembre de 2016 la Entidad celebró un contrato crédito con Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, por un importe de \$1,159,398,177 con vigencia de 13 años y una tasa de interés equivalente a la tasa TIIE de 28 días más 302 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2017 el valor en libros ascendió a \$1,053,640,623 y el valor razonable nivel 1 ascendió a \$1,223,647,915. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es por \$57,203,107 y \$110,141,604, respectivamente.

Como se menciona en la Nota 2, el 8 de junio de 2018 se firmó el convenio de terminación al contrato de prenda sin transmisión de posesión, y el contrato de prenda sobre acciones celebrado entre la Entidad y Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, como acreedor y Banco Agente, mediante el cual se acordó dar por terminado el contrato de prenda sin transmisión de posesión y el contrato de prenda sobre acciones, extinguiendo totalmente las obligaciones, derechos, garantías reales y responsabilidades establecidas en ambos convenios para las partes, con la consecuente liberación de gravámenes por parte del acreedor bancario, siempre y cuando se cumplieran ciertas condiciones resolutorias las cuales fueron cumplidas.

El 14 de junio de 2018 la Entidad pagó en su totalidad el crédito simple que mantenía con Banco Multiva, S.A. por un importe de \$956,253,558 (dentro de los cuales se incluye una comisión por pago anticipado voluntario de \$10,765,850 incluye IVA, los cuales se presentan en intereses a cargo en el estado de resultados), al mismo tiempo se liberaron los recursos acumulados por efectivo restringido por \$120,919,564, conforme a lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato de Crédito. Durante el primer semestre de 2018 la Entidad realizó prepagos a la deuda por \$108,152,915.

Los créditos contratados incluyen ciertas cláusulas restrictivas de hacer y no hacer a la fecha de liquidación de la deuda a largo plazo habían sido cumplidas.

10. Instrumentos financieros derivados

Derivado del contrato de crédito simple firmado con Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, por \$1,159,398,177, que establecía la obligación de la Entidad de contar con una cobertura de tasa de interés mediante la contratación de un instrumento financiero derivado que permita fijar la tasa TIIE en un nivel máximo de 9.42% para el 100% del Tramo A. Para dar cumplimiento a esta obligación el 30 de abril de 2010, la Entidad contrató con Credit Suisse AG una Opción CAP (*an upper limit on the interest rate on a floating-rate note*), a través del cual se recibe la tasa variable estipulada en el contrato de financiamiento y a cambio se paga una tasa fija pactada en 9.42%.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el CAP de tasa de interés muestra las siguientes cifras:

Nocional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa pactada	Valor razonable	
				2018	2017
-	4-05-2010	31-01-2024	9.42%	-	\$ 14,154,552

Como se menciona en la Nota 9, durante junio 2018 la Entidad liquidó anticipadamente el préstamo bancario que a esa fecha tenía, derivado de esta transacción en la misma fecha se canceló la Opción CAP que se tenía contratada y el remanente de recursos fue depositado en cuenta bancaria de la Entidad.

11. Instrumentos financieros

a. Administración del riesgo de capital

La capacidad de la Entidad para comenzar operaciones en sus actuales y nuevas concesiones depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de su concesión.



La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.

La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018, 2017 se muestra a continuación:

- Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2018	2017
Deuda (i)	\$ -	\$ 1,053,640,623
Efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	<u>76,494,179</u>	<u>162,673,457</u>
Deuda neta	<u>\$ (76,494,179)</u>	<u>\$ 890,967,166</u>
Total capital contable (ii)	<u>\$ 2,902,636,226</u>	<u>\$ 1,010,390,608</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>-</u>	<u>88%</u>

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se describe en las Nota 9.
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

b. *Categorías de instrumentos financieros*

	2018	2017
Activos financieros (Nivel 1)		
Efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 76,494,179	\$ 162,673,457
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar a clientes	2,810,912,747	2,812,581,480
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	12,000,000	142,453
Pasivos financieros (Nivel 1)		
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda	\$ -	\$ 1,053,640,623
Cuentas por pagar a proveedores y gastos	70,763,949	71,675,330
Cuentas por pagar a partes relacionadas	19,391,292	722,895,776

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

c. *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.



d. *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

e. *Administración del riesgo de liquidez*

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales.

f. *Valor razonable de los instrumentos financieros*

- *Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado*

Excepto por lo mencionado a continuación., la administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable o es igual:

	2018		2017	
	Valor en libros	Valor razonables	Valor en libros	Valor razonables
Activos financieros:				
Cuentas por cobrar	\$ 2,810,912,747	\$ 2,810,912,747	\$ 2,812,581,480	\$ 2,812,581,480
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Deuda a largo plazo	\$ -	\$ -	\$ 1,053,640,623	\$ 1,053,640,623

- *Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera*

Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, son agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).



12. Capital contable

- a. Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 98,200,000 acciones; de las cuales 100,000 de acciones son Serie “A” representativa del capital social fijo y 98,100,000 de acciones son Serie “B” representativa del capital social variable que podrá ser ilimitado, todas las acciones tenían valor nominal de un peso por acción a esa fecha.
- b. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - (i) La Entidad adoptó la modalidad de Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable (S. A. P. I. de C. V.) y se autorizó que las acciones Serie “A” y “B” dejarían de tener expresión de valor nominal.
 - (ii) Sujeto a la presentación de avisos y obtención de autorizaciones a cargo de DGV y de los acreedores bancarios, así como sujeto al cumplimiento de requisitos documentales y plazos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se aprobó la participación de la Entidad como Sociedad Elegible en una Fibra-E (Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura).
 - (iii) Se reformaron los estatutos sociales de la Entidad a efecto de cumplir con requisitos establecidos en una Fibra-E.
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2018 se aprobó realizar la Capitalización de la Nueva Cuenta por Pagar con Proinver Infra, S.A. de C.V., mediante el aumento del capital social de la Sociedad en su parte variable en la cantidad de \$754,151,106 y la emisión de 48,095,937 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie “B”, las cuales serán suscritas por el Fideicomiso Fibra-E.
- d. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2018 se aprobó realizar un aumento en el capital de la Entidad en su parte variable por la cantidad de \$666,582,956 así como \$155,560,679 que corresponden a una prima por suscripción, mediante la emisión de 52,432,156 acciones ordinarias normativas de la Serie “B” sin expresión de valor nominal, las cuales serán suscritas y pagadas por el Fideicomiso Fibra-E, siempre que dicho Fideicomiso Fibra-E entregue a disposición de la Compañía, recursos líquidos, en moneda nacional e inmediatamente disponibles que cubran el Valor de Suscripción de las acciones serie “B”. fijándose un precio total de emisión por acción de \$15.68 (de los cuales \$12.71 corresponden al valor por acción y \$2.97 corresponden a una prima por suscripción).
- e. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo Serie “A”	100,000	\$ 100,000
Capital variable Serie “B”	198,628,093	\$ 1,416,645,403
	198,728,093	\$ 1,416,745,403

A partir de marzo de 2018 las acciones dejaron de consignar un valor nominal específico.

- f. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2018 se aprobó realizar un reembolso de capital social de la Entidad en su parte variable Serie “B”, en proporción al porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, por la cantidad de \$102,188,659, sin que esto implicara la cancelación de acciones, ni cambio alguno en la estructura accionaria de la Entidad.



- g. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar el fondo reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal (pesos históricos). El fondo de reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2018 el fondo de reserva no ha sido constituido.
- h. Hasta el 14 de junio de 2018, la distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. A partir del 15 de junio de 2018 el ISR causado por cualquier distribución efectuada deberá ser determinado y enterado por los accionistas de la Entidad, así como por los Tenedores de los CBFE emitidos por Fideicomiso Fibra-E, dependiendo del régimen fiscal de tributación de los mismos.

13. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2018	2017
Ingresos:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.:		
Intereses	-	122,805
Gastos:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.:		
Servicios de operación y mantenimiento	\$ 55,732,457	\$ 52,197,121
Intereses	-	1,779,481
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.:		
Servicios administrativos	\$ 3,945,340	\$ 4,138,806
Intereses	287,764	506,338
Proinver Infra, S.A. de C.V.:		
Servicios por sustitución de deuda	\$ 4,493,631	\$ -

- b. Los saldos por cobrar con partes relacionadas son:

	2018	2017
Cuentas por cobrar:		
Fideicomiso 3369	\$ 12,000,000	\$ -
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	<u>-</u>	<u>142,453</u>
Total	\$ 12,000,000	\$ 142,453

- c. Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

	2018	2017
Por pagar a corto plazo:		
Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V.	\$ 17,000,707	\$ 21,970,908
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	<u>2,390,585</u>	<u>700,924,868</u>
Total	\$ 19,391,292	\$ 722,895,776



14. Costos y gastos por servicios

	2018	2017
Servicios de operación	\$ 54,791,275	\$ 52,197,121
Mantenimiento menor	757,938	1,453,130
Gastos de administración y otros	14,590,656	12,121,810
Seguros y fianzas	<u>2,727,290</u>	<u>2,767,123</u>
	<u>\$ 72,867,159</u>	<u>\$ 68,539,184</u>

15. Impuestos a la utilidad

Hasta el 14 de junio de 2018 la Entidad estuvo sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue 30% y continuará al 30% para años posteriores.

A partir del 15 de julio de 2018, fecha de incorporación de la Entidad (Sociedad Promovida) en el Fideicomiso Fibra-E (INFRAEX), le resulta aplicable el tratamiento fiscal de las personas morales que son objeto de inversión de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura. Las principales características de dicho régimen pueden resumirse como sigue:

- a. Las Sociedades Promovidias no serán contribuyentes del ISR. No obstante, deberán determinar su resultado o pérdida fiscal, en los términos del Título II “De las Personas Morales” de la LISR.
- b. Las Sociedades Promovidias no estarán obligadas a efectuar pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio ni deberá retener el ISR por dividendos o utilidades distribuidas a personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.
- c. La obligación fiscal por pago de ISR recae en los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios al momento de las distribuciones.

Las disposiciones fiscales en materia de (i) CUCA, (ii) CUFIN, e (iii) ISR por dividendos o utilidades distribuidas que no provengan de CUFIN, no serán aplicables a las Sociedades Promovidias.

El (beneficio) gasto por impuestos a la utilidad en resultados se integran como sigue:

	2018	2017
ISR:		
Causado	\$ 9,018,996	\$ 56,419,526
Efecto de cambio en estimaciones contables	-	69,316,167
Diferido	<u>(196,034,785)</u>	<u>(11,079,093)</u>
	<u>\$ (187,015,789)</u>	<u>\$ 114,656,600</u>

- a. Los principales conceptos que originan el saldo por ISR diferido al 31 de diciembre, son:

	2018	2017
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ -	\$ 636,794,171
Provisiones	<u>-</u>	<u>324,750</u>
	<u>-</u>	<u>637,118,921</u>
ISR diferido pasivo:		
Activo financiero	<u>-</u>	<u>(833,153,706)</u>
Total pasivo, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ (196,034,785)</u>



Debido a que la Entidad (sociedad promovida) se incorporó al régimen del Fideicomiso Fibra – E, al 31 de diciembre de 2018 dejó de reconocer el ISR diferido llevando al resultado del ejercicio la provisión que a esa fecha tenía registrado.

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2018 %	2017 %
Tasa legal	30	30
Ajuste anual por inflación	-	17
Efectos de cambios en la estimación contable	-	36
Efecto de actualización de inversión inicial	-	(24)
Efecto de incorporación régimen Fibra E	<u>(111)</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>(81)</u>	<u>59</u>

Durante octubre 2017, se concluyeron una serie de auditorías directas por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a los registros de algunas partes relacionadas. Derivado de estas revisiones se redujeron en \$231,053,890 las pérdidas fiscales por amortizar. Debido a que estos acuerdos representan eventos posteriores no ajustables a la fecha de emisión de los estados financieros.

16. Evento subsecuente

El 28 de febrero de 2019 se aprobó realizar el pago de un dividendo por la cantidad de \$104,177,213, en proporción al porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas tenedores de la Serie "A" y "B". El importe del dividendo a distribuir fue determinado tomando como base el 95% del resultado fiscal proyectado para el ejercicio de 2018 de la Entidad, con objeto de cumplir con los requisitos establecidos para aplicar el régimen fiscal de Fibra-E.

17. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 18 de abril de 2019 por el C.P.C. Guillermo Barbosa Araujo, Director de Administración y Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros del ejercicio 2017 fueron autorizados el 13 de abril del 2018.

* * * * *

